



ENCUESTA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Subdirección técnica
Área de Sociología**

MN 20

María Pilar García Galindo

Septiembre 2007

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- OBJETIVOS	2
3.- METODOLOGÍA.....	3
4.- PERFIL DE LOS TRABAJADORES ENTREVISTADOS	6
4.1. Estructura de los hogares.	
4.2. Nivel de estudios	
4.3. El puesto de trabajo	
4.4. Antigüedad en la actividad agrícola y/o ganadera	
4.5. Nivel de ingresos	
5.- EMPRESAS: ACTIVIDAD Y TAMAÑO	11
5.1. Plantilla de las empresas	
6.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN	15
6.1. Órganos de participación: Delegado de Prevención y Comité de Seguridad y Salud Laboral	
6.2. Modalidades de organización preventiva	
6.3. Conclusiones	
7.- ACTIVIDADES PREVENTIVAS	18
7.1. Actividades encaminadas a la prevención de riesgos laborales	
7.2. Reconocimientos médicos y estudios específicos de riesgo.	
7.3. Formación en prevención de riesgos laborales	
7.4. Equipos de protección individual	
7.5. Conclusiones	
8.- MAQUINARIA E INSTALACIONES	23
8.1. Actividad inversora	
8.2. Maquinaria nueva: cumplimiento normativo	
8.3. Instalaciones	
8.4. Conclusiones	
9. CONDICIONES DE SEGURIDAD	28
9.1.- Riesgo de accidente	
9.2.- Causas de los accidentes de trabajo	
9.3. Conclusiones	
10. CONDICIONES AMBIENTALES.....	32
10.1.- Ambiente térmico	
10.2.- Ruido y vibraciones	
10.3. Manipulación de sustancias o productos nocivos o tóxicos	
10.4.- Conclusiones	
11. CARGA FÍSICA DEL TRABAJO	38
11.1. Demandas físicas del trabajo	
11.2. Molestias musculoesqueléticas	
11.3. Conclusiones	
12. CARGA MENTAL DEL TRABAJO.....	42
12.1. Exigencia de la tarea	
12.2. Cantidad de trabajo y monotonía	

12.3. Nivel de exigencia de la tarea a realizar	
12.4. Conclusiones	
13. FACTORES PSICOSOCIALES	47
13.1. Relaciones interpersonales	
13.2. Estatus del puesto	
13.3. Autonomía	
13.4. Promoción y participación	
13.5. Tiempo de trabajo	
13.6. Conductas violentas en el trabajo	
13.7. Conclusiones	
14. DAÑOS A LA SALUD	59
14.1. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales..	
14.2. Demanda de consulta médica y demanda de consulta médica atribuible al trabajo	
14.3. Conclusiones	
15. VALORACIÓN GLOBAL	64
15.1. Valoración otorgada a diferentes aspectos negativos.	
15.2. Satisfacción en el trabajo.	
15.3. Conclusiones	
16. CONCLUSIONES GENERALES	67
16.1. Sistema preventivo	
16.2. Condiciones de trabajo	
16.3. Daños a la salud	
16.4 Valoración global y satisfacción en el trabajo	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Población trabajadores y empresas según tamaño plantilla	4
Tabla 2.- Muestra de trabajadores y empresas según tamaño plantilla	4
Tabla 3.- Trabajadores/as según nivel de estudios y sexo	8
Tabla 4.- Trabajadores/as según Ocupación y sexo (CNO.94)	9
Tabla 5.- Tamaño explotación agrícola según cultivo. %	13
Tabla 6.- Modalidad preventiva implantada en la empresa según tamaño de plantilla	17
Tabla 7.- Actividades Preventivas desarrolladas en el Sector Agroganadero durante los dos últimos años	19
Tabla 8.- Motivos para la inversión en Maquinaria nueva en los dos últimos años	24
Tabla 9.- Cumplimiento de Requisitos Normativos en Maquinaria Nueva	26
Tabla 10.- Instalaciones. Año de edificación o reforma	26
Tabla 11.- Tipo de Riesgo de Accidente percibido. %	29
Tabla 12. Causas de los riesgos percibidos de Accidente de Trabajo	30
Tabla 13.- Causas de los Accidentes de Trabajo	31
Tabla 14.- Lugar donde realiza su trabajo habitual	32

Tabla 15.- Percepción del nivel de ruido en el puesto trabajo	34
Tabla 16.- Trabajadores Agrícolas que utilizan Productos Químicos	36
Tabla 17.- Instrumento o medio material en su trabajo	41
Tabla 18.- Exigencias mentales de la tarea	43
Tabla 19.- Nivel de exigencias de las tareas a realizar	46
Tabla 20.- Valoración de las relaciones interpersonales	48
Tabla 21.- Frecuencia con la que pueden elegir o modificar diferentes aspectos de su trabajo	51
Tabla 22.-Centros de trabajo que tienen establecido un procedimiento de consulta y participación de los trabajadores en distintos aspectos relacionados con SSL.	55
Tabla 23.- Promedio horas trabajadas por semana: comp.	56
Tabla 24.- Tipo de Horario	56
Tabla 25.- Frecuencia de cambio de turno	56
Tabla 26.- Conductas violentas en el trabajo	57
Tabla 27.- Molestias o enfermedades que los trabajadores atribuyen al trabajo y que motivaron consulta médica.	62
Tabla 28.- Valoración de distintos aspectos molestos de su trabajo.	65
Tabla 29.- Valoración de distintos aspectos molestos del trabajo según sector actividad	66
Tabla 30.- Grado de Satisfacción con las Condiciones de Trabajo	66

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Trabajadores según sexo	6
Gráfico 2. Trabajadores según grupo de edad y sexo (%)	6
Gráfico 3. Trabajadores responsables cuidado del hogar según sexo (%)	6
Gráfico 4. % Trabajadores/as según años dedicados a la actividad agrícola y/o ganadera	7
Gráfico 5. % Trabajadores según años dedicados a la actividad agrícola y/o ganadera según sexo	10
Gráfico 6. Distribución de las empresas según actividad	11
Gráfico 7. Actividad ganadera	12
Gráfico 8. Actividad agrícola	12
Gráfico 9. Distribución empresas según tamaño plantilla	13
Gráfico 10. Distribución de la plantilla según contratación	14
Gráfico 11. Temporeros: contratación según actividad	14
Gráfico 12. Participación de los trabajadores/as en temas de S. y S. Laboral. Delegados de Prevención y Comité de Seguridad	15
Gráfico 13. Distribución de empresas según modalidad Preventiva. Comparativa media regional.	16
Gráfico 14. Tipo de formación recibida	20
Gráfico 15. Valoración del grado de información/formación	21

Gráfico 16. Distribución de los trabajadores/as según Equipos de protección individual de uso obligatorio en trabajo	22
Gráfico 17. Instalaciones: años de antigüedad	27
Gráfico 18. Riesgos percibidos más frecuentes según sexo	29
Gráfico 19. Valoración de la temperatura en el puesto de trabajo	33
Gráfico 20. Uso obligatorio de protector auditivo con nivel de ruido percibido elevado	35
Gráfico 21. Trabajadores que manipulan sustancias nocivas o tóxicas según el EPI de uso obligatorio	36
Gráfico 22. Demandas físicas de trabajo. % trabajadores. (Exposición total y superior a media jornada)	39
Gráfico 23. Localización de Molestias Musculares	40
Gráfico 24. Localización de Molestias Musculares según sexo	41
Gráfico 25. Sensación de monotonía según sexo. Porcentajes	45
Gráfico 26. Conocimientos requeridos para desempeñar el trabajo	49
Gráfico 27. Oportunidad de aplicar las capacidades o conocimientos al puesto de trabajo. % trabajadores/as	49
Gráfico 28. Distribución trabajadores según tengan posibilidad de modificar o no algún aspecto de su trabajo.	50
Gráfico 29. Trabajadores que nunca pueden elegir o modificar diferentes aspectos de su trabajo. Comparativa.	51
Gráfico 30. Determinantes del ritmo de trabajo: %	52
Gráfico 31. Posibilidades de promoción en la empresa. %	53
Gráfico 32. Aspectos sobre los que los trabajadores consideran que se tienen en cuenta sus opiniones	54
Gráfico 33. Trabajadores/as que han consultado al médico por problemas de salud atribuibles al trabajo.	60
Gráfico 34. Trabajadores que han consultado al médico según problemas de salud más significativos atribuibles al trabajo	61

1.- INTRODUCCIÓN

En diciembre 2005 se presentó el informe con los resultados de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia, siguiendo la misma metodología de la Encuesta Nacional pero con la particularidad respecto de esta, de incluir el sector de actividad de Agricultura y Ganadería dada la importancia de dicho sector para la economía regional.

En la Región de Murcia el sector de agricultura-ganadería, ocupa alrededor de setenta mil personas en promedio anual; en 2005 el promedio fue de 73.200 personas que suponen el 13,6% del total de trabajadores/as de la Región.

La estacionalidad propia de este sector hace necesaria la contratación de "temporeros" tanto en las explotaciones agrarias como en las empresas de envasado y manipulado de productos frescos dependientes del sector; contratación que se realiza bien directamente empresa-trabajador o a través de empresas de trabajo temporal.

El marcado carácter de temporal de este sector se deduce del análisis de las cifras de contratación. En el año 2005, agricultura ha sido el segundo sector en volumen de contratación, con 155.007 contratos que suponen el 24,5% del total regional. Agricultura es además el sector con mayor índice de temporalidad: el 98,85% de los contratos son temporales y el 4,15% indefinidos.

Respecto a las Empresas de Trabajo Temporal, según se recoge en las Memoria socioeconómica y laboral del CES, tanto en 2005 como en 2006 en la Región de Murcia hay "una extraordinaria implantación de este tipo de empresas en el sector agrario murciano". En 2005 del total de 159.941 contratos de puesta a disposición realizados por ETT, el 65,3% correspondía al sector agrícola. Mientras que en toda España este porcentaje es únicamente del 5%.¹

La estructura empresarial está constituida, principalmente por empresas con menos de diez trabajadores/as en plantilla propia, plantilla que aumentan de forma considerable según necesidades de la actividad en distintas épocas del año. Esta particularidad tiene después su repercusión tanto en las condiciones de trabajo como en los efectos sobre la seguridad y salud en el trabajo.

¹ CES 2005. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. Pag. 185

Conscientes de la peculiaridad de este sector, en la I ERCT se incluyó dentro de los cuestionarios una serie de preguntas exclusivas para este sector. En el presente informe se realiza una explotación de la base de datos de la I ERCT, a partir de la muestra de empresas y trabajadores del sector agrícola y ganadero tanto por lo que respecta a las preguntas específicas incluidas como a los cruces de variables en las que se profundiza en aspectos como el tamaño de empresa, el género, la edad o la ocupación.

En las variables más significativas y siempre que ha sido posible, se ha explotado estadísticamente y de forma diferenciada el subgrupo de hombres y mujeres. No se trata de comparar, sino de analizar de forma diferenciada los efectos del trabajo en cada uno de los sexos pues dentro de un mismo sector de actividad, los hombres y las mujeres no suelen ocupar el mismo tipo de puesto y asumiendo la hipótesis de que los riesgos para la salud del trabajador son distintos para cada sexo.

El análisis diferenciado responde al compromiso de incorporar la perspectiva de género en el análisis de los riesgos laborales tal y como se recoge en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007 del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y siguiendo el criterio de igualdad recogido en el Art. 5.4 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales de promover *"la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres, considerando las variables relacionadas con el sexo tanto en los sistemas de recogida y tratamiento de datos como en el estudio e investigación generales en materia de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de detectar y prevenir posibles situaciones en las que los daños derivados del trabajo puedan aparecer vinculados con el sexo de los trabajadores"*.

Se trata por tanto de un informe específico y complementario al presentado inicialmente con los resultados de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, pues la amplia base de datos generada por dicha encuesta ofrecía unas posibilidades de explotación que superaban el primer informe.

2.- OBJETIVOS

El objetivo general de la I Encuesta Regional es analizar las condiciones de trabajo en las empresas de la Región de Murcia, como uno de los objetivos específicos, está el **conocer las condiciones de trabajo del sector agrícola y ganadero**. Para conseguir este objetivo, en la citada encuesta, se diseñaron unos

cuestionarios con preguntas específicas para trabajadores/as y empresarios de este sector.

Entre los objetivos específicos de las condiciones de trabajo del sector agrícola se encuentran:

- Describir las condiciones de trabajo de los distintos grupos de personas en relación con la actividad teniendo en cuenta otras variables sociodemográficas.
- Conocer las estructuras preventivas existentes en las empresas.
- Estimar el dinamismo preventivo a partir de las acciones de estudio, intervención y formación desarrolladas.
- Conocer los factores del entorno laboral que generan riesgos para la salud y la seguridad laboral.
- Caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes a las que están sometidos los trabajadores y trabajadoras.

El presente informe recoge, a través de los resultados obtenidos en la citada encuesta, los aspectos más significativos de las condiciones de trabajo en el sector agrícola y ganadero, así como las actividades relativas a la prevención, formación y vigilancia de la salud.

3.- METODOLOGÍA

Encuesta mediante entrevistas con cuestionario cerrado y codificado. El análisis es puramente cuantitativo, con elaboración de tablas de frecuencia y cruces según variables de análisis. Se trata por tanto de un estudio descriptivo de aquellos aspectos considerados de relevancia para el análisis de las condiciones de trabajo.

- **Datos técnicos**

POBLACIÓN: La población o universo de estudio está constituida por los centros de trabajo de agricultura y ganadería con más de un trabajador/a, radicados en la Región de Murcia, según Censo de Cotización de Empresas de la Tesorería General de la Seguridad social del año 2003, y la población trabajadora correspondiente a dichas empresas.

La población de centros de trabajo la componen un total de 4.144 empresas que ocupan a 67.185 trabajadores/as que constituyen el 16,46% del total de población trabajadora de la Región de Murcia.

Las empresas de agricultura/ganadería representan el 9% del total de empresas de la Región de Murcia de los cuatro sectores de actividad. En cuanto al tamaño de las empresas de este sector, el 95,27% son pequeñas y medianas empresas con una plantilla propia inferior a 50 trabajadores/as y tan solo el 1,27% tienen una plantilla superior a 250.

Tabla 1. Población trabajadores/as y empresas según tamaño plantilla

Nº trabajadores por empresa	2 a 9	10 a 49	50 a 249	250 o más	TOTAL
Empresas	3.468	480	143	53	4.144
Trabajadores	8.680	9.872	15.370	33.263	67.185

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social 2003

MUESTRA: el tamaño de la muestra es de 321 entrevistas a responsables de empresas y 382 entrevistas a trabajadores. La selección de la muestra se ha realizado utilizando la afijación proporcional a la raíz cuadrada del número de personas trabajadoras.

Tabla 2. Muestra de trabajadores y empresas según tamaño plantilla

Nº trabajadores por empresa	2 a 9	10 a 49	50 a 249	250 o más	TOTAL
Responsables Empresas	155	118	44	4	321
Trabajadores/as	162	138	68	14	382

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social 2003

ERROR MUESTRAL: $\pm 5,4\%$ para responsables de empresas y del $\pm 5,1\%$ para la población trabajadora, para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y $p=q$.

Para el correcto tratamiento de la muestra según tamaño de empresa se han aplicado los correspondientes coeficientes de ponderación.

PROCEDIMIENTO: la selección de centros de trabajo se ha realizado de forma aleatoria, a partir de un listado nominal. En los centros seleccionados se aplicó, mediante entrevista personal, el correspondiente cuestionario de empresa a una persona del órgano directivo o delegado.

En los centros de trabajo, los trabajadores y trabajadoras a encuestar fueron seleccionados de forma aleatoria partiendo de los listados de personal del centro de trabajo, incluyendo también a los trabajadores/as presentes en la empresa en el momento de la entrevista y pertenecientes a otras empresas de subcontratas o

empresas de trabajo temporal. En los casos en que no era posible acceder al listado de personal se articuló un procedimiento de aleatoriedad de intervalo de letras. La aplicación del cuestionario se realizó mediante entrevista personal durante la jornada laboral y cuidando que no estuviera presente ningún mando o compañero para facilitar la confidencialidad.

Resaltar la dificultad que ha supuesto la localización de las empresas de agricultura y ganadería seleccionadas en la muestra, tanto por su dispersión geográfica como por la ubicación de las explotaciones tanto agrarias como ganaderas que ha obligado a desplazarse a todos los rincones de la geografía regional fuera de grandes núcleos urbanos, como pedanía, diputaciones, parroquias y en zonas rurales de difícil localización. A todas se ha llegado. El trabajo de campo ha sido realizado por Consultores CSA (Central de Servicios Administrativos de Murcia, S.L.) y se desarrolló entre noviembre de 2004 y julio de 2005.

CUESTIONARIO: Cada uno de los cuestionarios contiene aspectos relacionados directa e indirectamente con las condiciones de trabajo y por lo tanto con la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, entendida en un sentido amplio como "bienestar en el trabajo", concepto que incluye la dimensión física, moral y social (Estrategia europea sobre seguridad y salud en el trabajo 2002-2006).

De esta manera la encuesta incluye los siguientes grupos de contenidos:

- **Cuestionarios para empresas:**

- Dimensiones y aspectos organizativos de las empresas.
- Formación e información.
- Cambios tecnológicos.
- Organización y actividad preventiva.

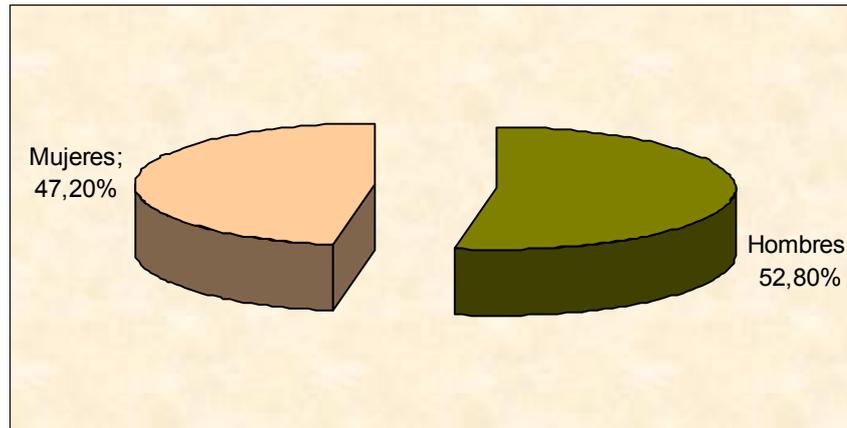
- **Cuestionarios para trabajadores/as:**

- Condiciones de empleo.
- Condiciones de trabajo (ambientales, ergonómicas, psicológicas, sociales y de seguridad).
- Formación.
- Daños a la salud.
- Características sociodemográficas.
- Organización del trabajo.
- Actividades preventivas

4.-PERFIL DE LOS TRABAJADORES ENTREVISTADOS

La distribución de la muestra según género es de un 52,8% de hombres y un 47,2% de mujeres. Con respecto a la muestra regional en donde el 38,2% eran mujeres, en la muestra de agricultura hay un mayor porcentaje de mujeres trabajadoras.

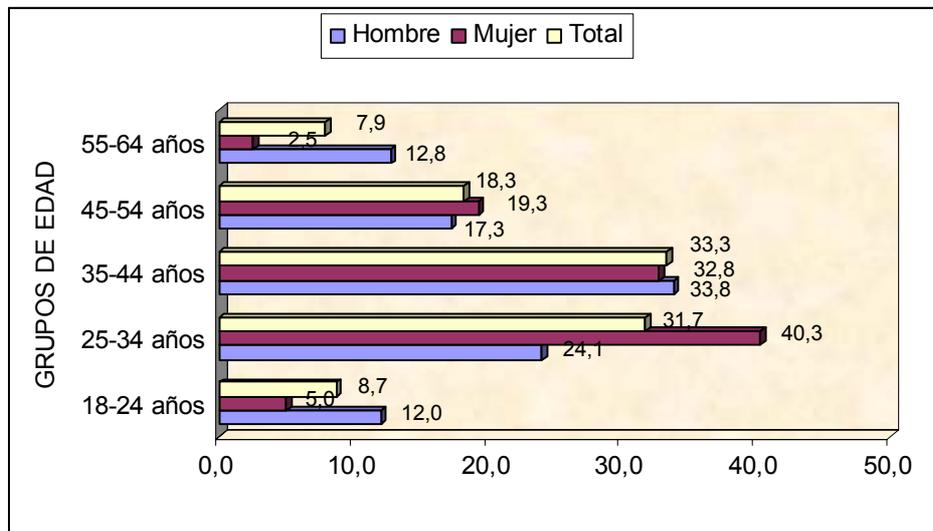
Grafico 1. Trabajadores según sexo



Fuente: Cuestionario trabajador

Según grupo de edad, el 73,8% del total, está por debajo de los 45 años de edad concentrándose mayoritariamente en la franja de edad comprendida entre los 25 y 44 años. Las mujeres tienen una mayor presencia en los grupos de edad comprendidos entre los 18 y los 34 años (45,3%) por lo que estamos hablando de una población femenina mayoritariamente joven. A partir de los 45 años, es el hombre el que tiene una mayor presencia. La distribución no presenta grandes diferencias con la media regional.

Gráfico 2. Trabajadores según grupo de edad y sexo (%)



Fuente: cuestionario trabajador

4.1. Estructura de los hogares.

Los hogares de los encuestados se componen de entre 3 y 4 miembros en el 64,6% de los casos, y en un 15% de los casos el hogar está compuesto por dos personas. En aproximadamente la mitad de los hogares (47,5%) conviven hijos menores de 18 años en la unidad familiar y la responsabilidad de su cuidado recae en la mujer trabajadora: el 77,3% de los que se atribuyen el cuidado son mujeres.

En uno de cada cinco hogares conviven con una persona mayor de 65 años, y en la mitad de los casos asumen su cuidado los trabajadores/as entrevistados, siendo levemente superior el porcentaje de mujeres responsable del cuidado de los mayores con respecto a los hombres que asumen esta responsabilidad.

La responsabilidad principal del cuidado de la casa se distribuye de forma desigual en función del sexo: el 88,2% de las mujeres trabajadoras asumen el cuidado del hogar frente al 18,9% de hombres que asumen esta responsabilidad.

Gráfico 3. Trabajadores responsables cuidado del hogar según sexo (%)



Fuente: Cuestionario trabajador

4.2. Nivel de estudios.

No hay ninguna persona que se considere analfabeta, aunque a nivel regional solo había un 0,2%. El 69% tiene estudios primarios, EGB o equivalentes, a los que hay que sumar el 9,6% sin finalizar la enseñanza primaria. Hay un 11,6% con bachillerato o/o FP2. Desde el punto de vista comparativo, el nivel de formación en este sector es más bajo que en los otros tres sectores.

Según sexo, el porcentaje de hombres que no han ido a la escuela es del 13% frente a un 0,8% de mujeres. Con estudios primarios y EGB o equivalente es mayor el porcentaje de mujeres (84,8%) que el de los hombres (59,6%), mientras que estos superan en porcentaje a las mujeres en todos los niveles de estudios de mayor nivel, a partir de Formación profesional y bachillerato o equivalente. El nivel de estudios detallado según sexo se presenta en siguiente tabla.

Tabla 3. Trabajadores/as según nivel de estudios y sexo

Nivel de Estudios	% Hombres	% Mujeres	% Total
No ha ido a la escuela pero sabe leer y escribir	13,0	0,8	7,2
Estudios primarios sin finalizar	3,1	1,7	2,4
Estudios primarios	31,3	55,1	42,6
EGB o equivalente	25,2	28,0	26,5
F. Profesional 1 y enseñanza Técnico Profesional equivalente	5,3	4,2	4,8
Bachillerato superior, B.U.P. y equivalentes	14,5	4,2	9,6
Formación profesional 2 y equivalentes	2,3	1,7	2,0
Arquitecto e Ingeniero Técnico	2,3	1,7	2,0
Diplomado de otras Escuelas Universitarias y equivalentes	0,8		0,4
Estudios superiores de 2 o 3 años	0,8		0,4
Arquitecto e Ingeniero Superior	0,8		0,4
Licenciado	0,8	2,5	1,6
Estudios de Postgrado o especialización	0,8		0,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario trabajador

4.3. El puesto de trabajo

Del total de trabajadores/as y según la clasificación nacional de ocupaciones (CNO 94) el 61,2% desarrolla un trabajo no cualificado y el 31,4% lo hace como oficiales y operarios cualificados.

Respecto a la ocupación según sexo, las mujeres ocupan puestos no cualificados en el 78,2% de los casos, y un 15,1% de ellas trabajan como oficiales cualificadas y un 5,9% en puestos de administración con un porcentaje algo superior a los hombres.

En los hombres la distribución es más equitativa respecto a cualificados y no cualificados: el 45,8% ocupan puestos no cualificados frente al 46,6% de oficiales, operarios y otros trabajos cualificados.

En los niveles técnicos el porcentaje es igual para hombres y mujeres.

Tabla 4. Trabajadores/as según Ocupación y sexo (CNO.94)

Ocupación	% Hombres	% Mujeres	% Total
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	0,8	0,8	0,8
Técnicos y profesionales de apoyo	2,3		1,2
Empleados de tipo administrativo	4,6	5,9	5,2
Oficiales, operarios y otros trabajadores cualificados/as	46,6	15,1	31,6
Trabajadores/as no cualificados	45,8	78,2	61,2
Total % vertical	100	100	100

Fuente: Cuestionario trabajador

4.4. Antigüedad en la actividad agrícola y/o ganadera

El promedio de años dedicados a realizar trabajos en la actividad agrícola y/o ganadera está en 12,3 años siendo el valor central 8 años.

Los hombres tienen un promedio de experiencia en la actividad de 13,7 años mientras que en las mujeres el promedio se reduce a 10,8 años.

Gráfico 4. % Trabajadores/as según años dedicados a la actividad agrícola y/o ganadera

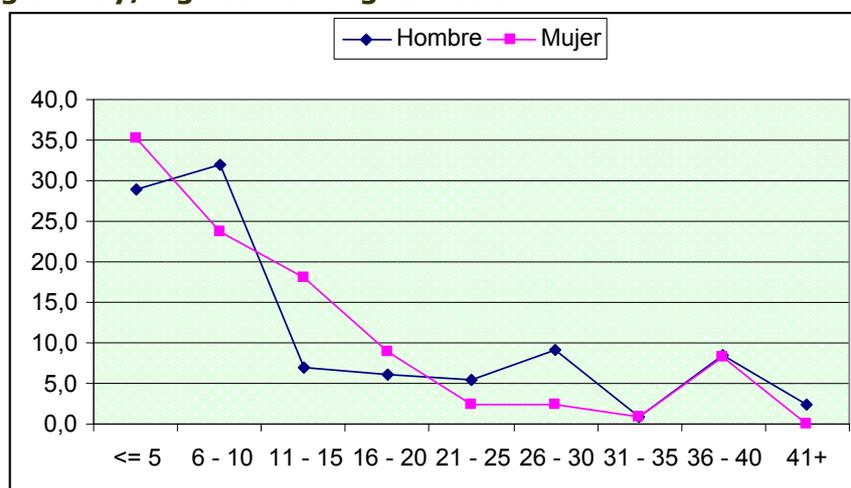


Fuente: Cuestionario trabajador

Se analizamos en función del sexo, vemos que el 35,2% de mujeres, tienen una antigüedad en la actividad inferior a 5 años, y un 23,8% están entre los 6-10 años. Distribución que se invierte en el caso de los hombres: el 29% tiene una antigüedad inferior a 5 años, mientras que el 32,1% tiene una antigüedad de entre 6-10 años.

El porcentaje de mujeres con antigüedad entre 11 y 20 años es superior al de los hombres: 27% y 13% respectivamente. Con más de 20 años de antigüedad hay un 26% de hombres frente a un 13,9% de mujeres.

Gráfico 5. % Trabajadores según años dedicados a la actividad agrícola y/o ganadera según sexo.



Fuente: Cuestionario trabajador

El trabajo agrícola constituye la única actividad para el 95,6% de la población trabajadora de este sector. Por sexo, el 97,5% de las mujeres y el 93,8% de los hombres que trabajan en este sector lo tienen como actividad laboral única. Del escaso porcentaje de personas que realiza trabajos en otra actividad, el 41,7% lo hace de forma mayoritaria en los sectores de Industria y Servicios y un 16,7% en el sector de la Construcción.

4.5. Nivel de ingresos

Los ingresos netos mensuales de los trabajadores/as del sector de agricultura resultan inferiores a los percibidos en los otros tres sectores, teniendo en cuenta el porcentaje de trabajadores/as para cada uno de los tramos de ingresos establecidos.

Así en Agricultura más del cincuenta por ciento de los trabajadores/as se encuadran en el tramo de ingresos de 490 a 1000 euros netos mes, el mayor porcentaje de los cuatro sectores para este tramo. En el en el tramo de ingresos de 1000 a 1500 euros hay un 30,1% de trabajadores/as de agricultura que es el menor porcentaje entre los cuatro sectores de actividad.

Ingresos netos mensuales percibidos por los trabajadores/as según sector de actividad. Datos en % de trabajadores/as según sector y total

Tramo ingresos	Industria	Servicios	Construcción	Agricultura Ganadería	Total
Inferior a 490 €	0,4	3,4	0,5	9,2	3,4
De 490 € a 1000 €	42,0	39,5	26,7	51,8	40,4
De 1000 € a 1500 €	33,5	34,6	49,2	30,1	35,6
De 1500 € a 2000 €	5,3	9,2	10,3	5,6	8,0
Más de 2000 €	1,4	4,2	1,5	0,4	2,7
NS/NC	17,4	9,1	11,8	2,8	9,9
Total %	100	100	100	100	100

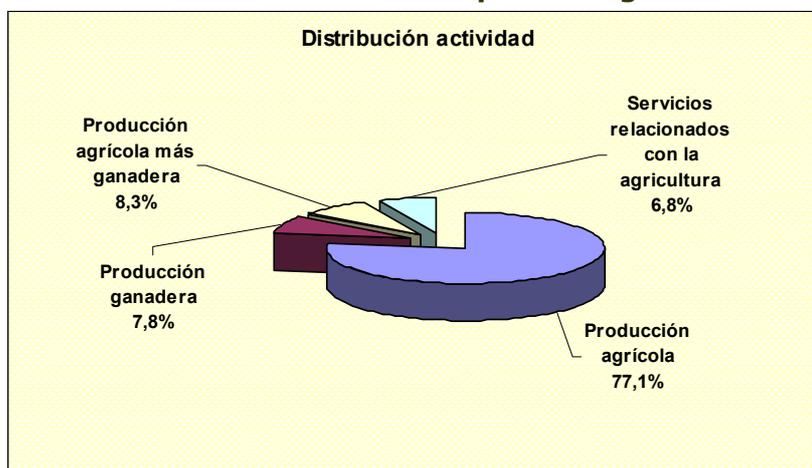
Fuente: Cuestionario trabajador.

5.-EMPRESAS: ACTIVIDAD Y TAMAÑO

La distribución de las empresas entrevistadas según el tipo de actividad desarrollada, se concentra de forma mayoritaria en la producción agrícola, con un 77,1% del total más un 8,3% que combinan la producción agrícola con la ganadera.

Un 7,8% se dedican de forma exclusiva a la ganadería y restante 6,8% de empresas están dedicadas a actividades y servicios relacionados con la agricultura.

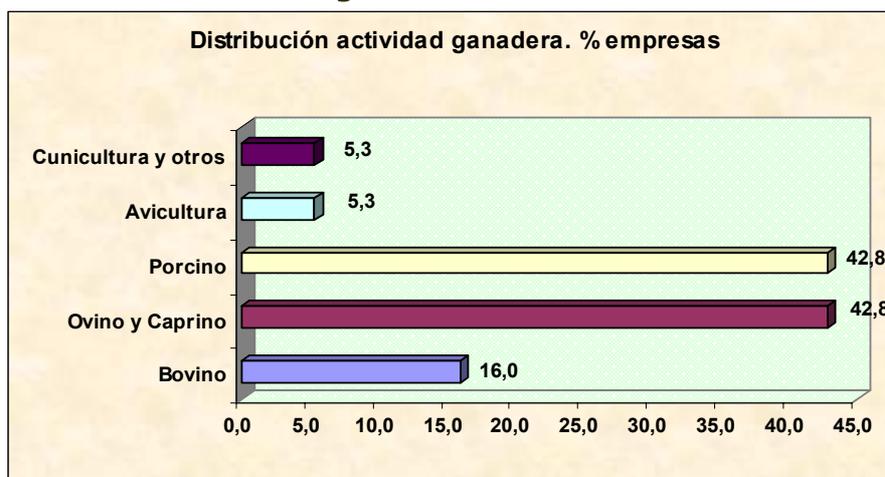
Gráfico 6. Distribución de las empresas según actividad



Fuente: Cuestionario empresa.

De las empresas que se dedican a la explotación ganadera, de forma exclusiva o combinada con la agricultura, el 42,8% poseen ganado porcino y otro 42,8% poseen ovino y caprino con explotaciones superiores a quinientas cabezas de ganado en la mayoría de los casos.

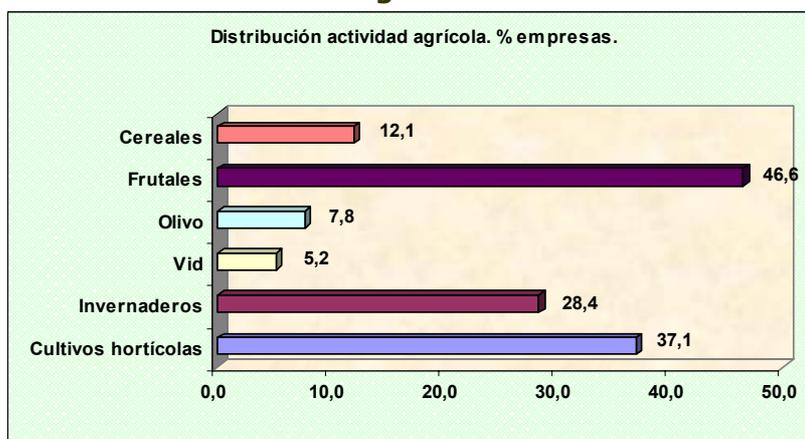
Gráfico 7. Actividad ganadera.



Fuente: Cuestionario empresa. Base: centros de explotación ganadera. Pregunta de respuesta múltiple.

En la actividad agrícola el cultivo que predomina es el de frutales (46,6%) seguido de los cultivos hortícolas en el 37,1% de las empresas. Hay un 28,4% de empresas que utilizan invernaderos para los cultivos y un 25,1% de cultivos corresponden a cereales, olivo y vid.

Gráfico 8. Actividad agrícola



Fuente: Cuestionario empresa. Base: empresas de producción agrícola. Pregunta de respuesta múltiple

Respecto a la extensión de las explotaciones en los cultivos hortícolas predominan las de 6 a 25 hectáreas. En los invernaderos la mayoría de las explotaciones están entre 1-5 hectáreas. La vid ocupa extensiones de entre 6 y más de 75 hectáreas en el 76,7% de las explotaciones. Los frutales también ocupan extensiones superiores a las 5 hectáreas en el 68,5% de las explotaciones. En los cereales las superficies de cultivo que predominan son de más de 75 hectáreas.

Tabla 5. Tamaño explotación agrícola según cultivo. Porcentajes

Cultivo	<1 ha	1-5 ha	6-25 ha	26-75 ha	>75 ha
Cultivos hortícolas	4,7	23,3	51,2	11,6	9,3
Invernaderos	12,1	60,6	18,2	3,0	6,1
Vid	3,3	20,0	36,7	20,0	20,0
Olivo	2,2	35,6	24,4	24,4	13,3
Frutales	11,1	20,4	29,6	22,2	16,7
Cereales	1,4	22,9	15,7	8,6	51,4

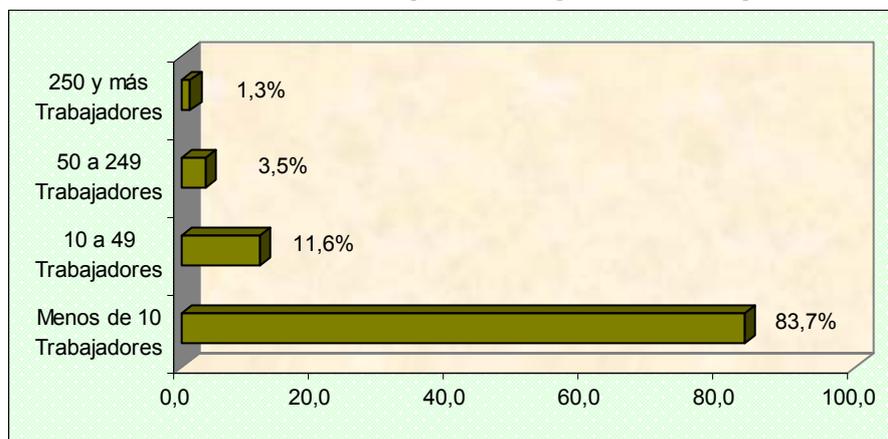
Fuente: Cuestionario empresa. Base: empresas de producción agrícola.
Pregunta de respuesta múltiple

5.1. Plantilla de las empresas

De los centros visitados, el 11,5% de ellos, formaban parte de una empresa con más explotaciones o centros de trabajo bien en la región o fuera de ella.

El tamaño de las empresas según número de trabajadores/as de plantilla propia, es decir que pertenecen a la empresa bien mediante contrato fijo o de duración determinada, es de un claro predominio de las microempresas: el 83,7% tiene menos de 10 trabajadores/as, un 11,6% tiene entre 10 y 49 y el 4,8% tiene 50 o más trabajadores/as.

Gráfico 9. Distribución empresas según tamaño plantilla



Fuente: Cuestionario empresa. Base: total empresas sector.

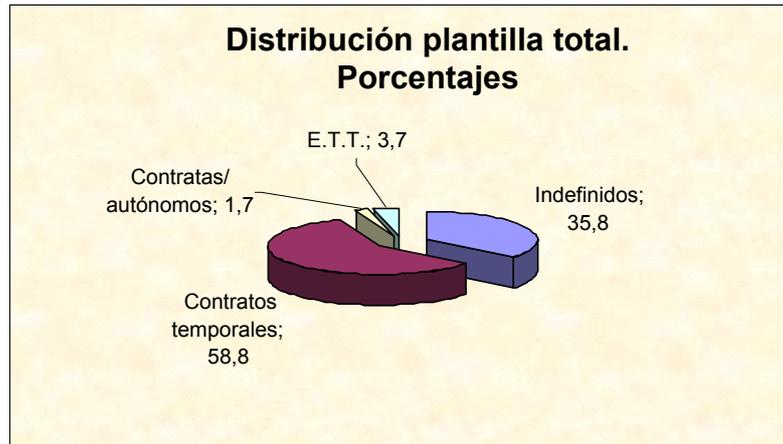
La distribución de la plantilla según sexo es de un 52,8% hombres y un 47,2% mujeres para el conjunto de las empresas.

Con información facilitada por los responsables de empresa, la distribución de la plantilla total según fórmula de contratación refleja la alta temporalidad propia de un sector estacional como es la agricultura, pues sólo el 35,8% tiene contrato indefinido; el

58,8% contrato temporal y el restante 5,4% son trabajadores/as autónomos o contratados a través de una E.T.T.

Considerando los cuatro sectores de actividad, construcción es el sector con menor porcentaje de contratados indefinidos, el 28%, mientras que en industria y servicios el porcentaje de indefinidos se eleva hasta el 67,6% y 63% respectivamente.

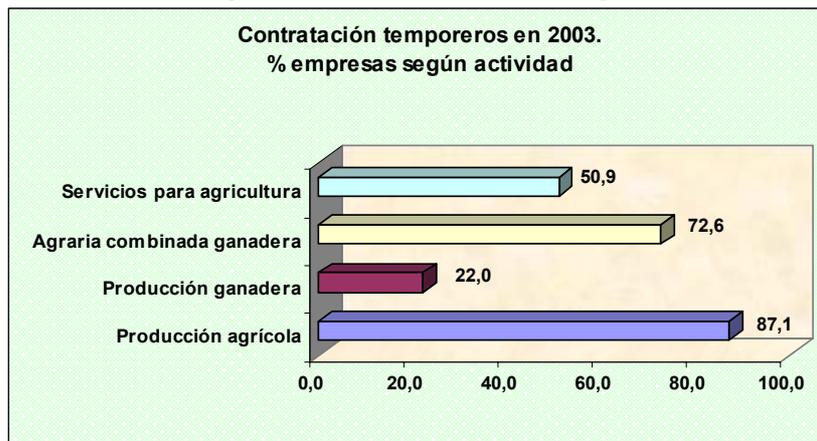
Gráfico 10. Distribución de la plantilla según contratación



Fuente: Cuestionario empresa

Respecto a la contratación de trabajadores “temporeros” durante del año 2003, utilizaron este recurso el 87% de las empresas de producción agrícola, el 22% de las explotaciones ganaderas, el 72,6% de las empresas que combinan la producción agraria con la ganadera y el 51% de las empresas de servicios relacionados con la agricultura.

Gráfico 11. Temporeros: contratación según actividad



Fuente: Cuestionario empresa

Los cultivos agrícolas en los que más se utilizó la contratación de temporeros fueron los frutales y los hortícolas con el 33,6% y el 35,8% de empresas agrícolas respectivamente.

6.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN

En este apartado se analiza como se organizan las empresas en materia de prevención de acuerdo a la Ley 95/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

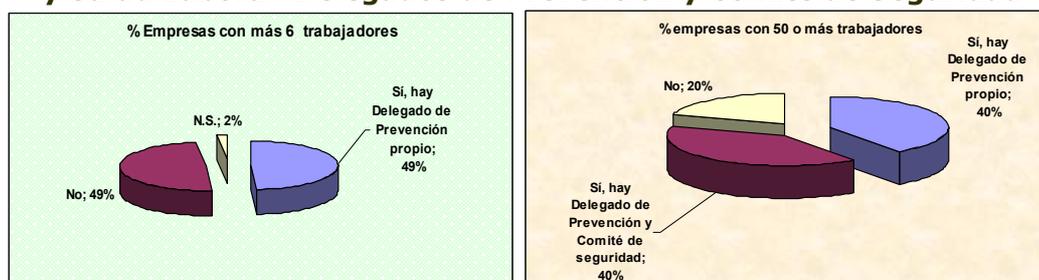
En primer lugar se analizan los órganos de participación de los trabajadores/as, y a continuación las modalidades de organización preventiva utilizadas por las empresas del sector.

6.1. Órganos de participación: Delegado de Prevención y Comité de Seguridad y Salud Laboral

La citada ley establece el derecho de los trabajadores/as a participar en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo. La figura del Delegado de Prevención es obligatoria en las empresas de 6 o más trabajadores/as quién deberá designarlo por y entre los representantes de los trabajadores.

Según los responsables de empresas, en el 49% de las mismas existe la figura del Delegado de Prevención de Riesgos. Desde el punto de vista comparado, un porcentaje inferior al que se registra en los otros tres sectores de actividad que oscilan entre el 63,8% en servicios y el 74,2% en construcción.

Gráfico 12. Participación de los trabajadores/as en temas de Seguridad y Salud Laboral. Delegados de Prevención y Comité de Seguridad



Base: empresas con más de 6 trabajadores/as de plantilla propia.
Fuente: Cuestionario empresa.

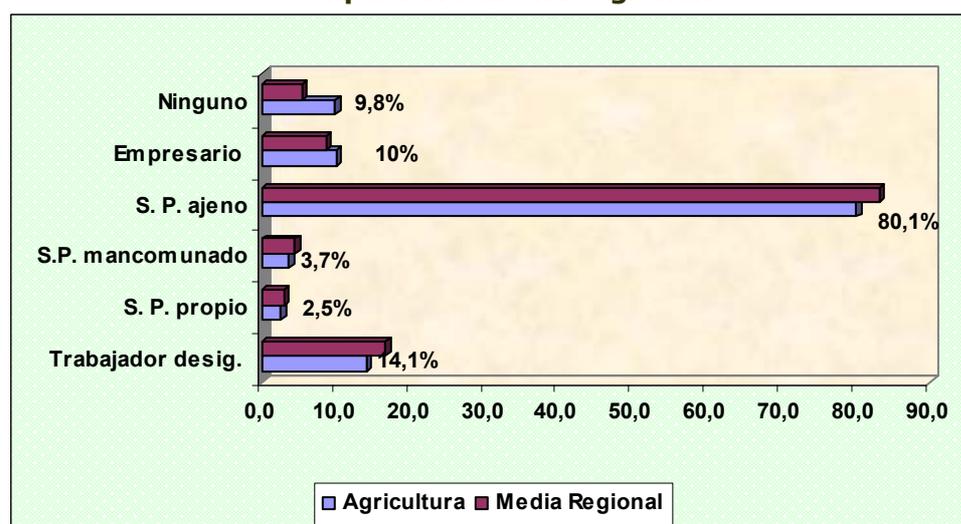
Las empresas de 50 o más trabajadores/as deben contar además con un Comité de Seguridad y Salud Laboral. En el sector de agricultura y según los responsables de empresa, tan solo en 40% de estas empresas tienen nombrado Delegado de Prevención y han constituido además el Comité de Seguridad y Salud Laboral. El promedio regional para los cuatro sectores está en el 60,9% de las empresas con más de 50 trabajadores/as.

6.2. Modalidades de organización preventiva

Para la consideración del tamaño de plantilla se computan los trabajadores/as de plantilla propia en el momento de la entrevista, no computándose los trabajadores autónomos, las subcontratas o los contratados a través de una ETT. Además la particularidad del sector de la agricultura respecto a la temporalidad de la producción da lugar a que empresas con una mínima plantilla propia, tengan realizando tareas temporales a decenas de trabajadores/as temporeros y/o contratados a través de una ETT.

La modalidad preventiva más usual en las empresas de este sector, al igual que en el resto de sectores, es el Servicio de Prevención Ajeno, utilizado por el 80,1% de las empresas agrícolas y ganaderas. El Servicio de Prevención Mancomunado lo utiliza el 3,7% de las empresas del sector y un 9,8% no disponen de ninguna modalidad preventiva.

Gráfico 13. Distribución de empresas según modalidad preventiva. Comparativa media regional.



Fuente: Cuestionario empresa. Pregunta de respuesta múltiple

La distribución de las empresas según tamaño de plantilla propia, y modalidad preventiva más frecuentemente utilizada se recoge en la siguiente tabla, a partir de la información facilitada por los responsables de empresa.

El "Servicio de Prevención Ajeno" es la figura más utilizada en todos los tamaños de empresa según tramos de plantilla. En las microempresas con menos de 10 trabajadores/as es el empresario el que asume la función de la prevención de riesgos en el 11,3% de los casos y en igual porcentaje el "empresario ha designado a uno o varios trabajadores". La segunda figura más utilizada es el "Trabajador designado" en el 29,7% de las empresas de 10 a 49 y en el 24,4 % de las 50 a 249 trabajadores/as.

Tabla 6. Modalidad preventiva implantada en la empresa según tamaño plantilla

Figura o modalidad preventiva implantada	Nº DE TRABAJADORES/AS			
	Menos de 10	10 a 49	50 a 249	250 y más
Datos en % empresas				
El empresario ha designado a uno o varios trabajadores	11,3	29,7	24,4	
Se dispone de un Servicio de prevención propio	2,1			
Se dispone de un Servicio de prevención mancomunado	3,1	7,4		67,1
Se recurre a un Servicio de prevención ajeno a la empresa	79,2	89,2	97,6	67,1
El empresario ha asumido personalmente la función de prevención de riesgos	11,3	7,4		

Fuente: Cuestionario de empresa. BASE: Total de Centros de Trabajo
Pregunta de respuesta múltiple

6.3. Conclusiones

- La figura del Delegado de Prevención de Riesgos, existe en el 49% de las empresas, un porcentaje inferior al que se registra en los otros tres sectores de actividad que oscilan entre el 63,8% en servicios y el 74,2% en construcción.
- En el 40% de las empresas de 50 o más trabajadores/as, tienen nombrado Delegado de Prevención y han constituido además el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- La modalidad preventiva más usual en las empresas de este sector, al igual que en el resto de sectores, es el Servicio de Prevención Ajeno, utilizado por el 80,1% de las empresas agrícolas y ganaderas y un 3,7% utiliza el Servicio de Prevención Mancomunado.
- El 9,8% de las empresas no disponen de ninguna modalidad preventiva.
- En las microempresas con menos de 10 trabajadores/as el empresario asume la función de la prevención de riesgos en el 11,3% de los casos, y en igual porcentaje de empresas está implantada la figura del trabajador designado.
- El "Trabajador designado" es la segunda figura más utilizada: en el 29,7% de las empresas de 10 a 49 y en el 24,4% de las 50 a 249 trabajadores/as.

7.- ACTIVIDADES PREVENTIVAS

En esta apartado se analizan las actividades realizadas por las empresas en materia de prevención de riesgos laborales durante los dos últimos años, a partir de los datos facilitados por los responsables de empresa. Se profundiza en los reconocimientos médicos, los estudios específicos de riesgo, la formación en prevención de riesgos laborales y los equipos de protección individual.

7.1 Actividades encaminadas a la prevención de riesgos laborales.

Según los responsables de empresa, el *reconocimiento médico*, actividad que se corresponde con la vigilancia de la salud, se practica en el 71,8% de los centros de trabajo, un porcentaje bastante inferior a Construcción (95,3%) e Industria (87,7%). En algo más de la mitad de los centros informan sobre los riesgos y las medidas adoptadas, realizan formación en materia de seguridad y salud y han adquirido o sustituido los equipos de protección individual.

La *modificación o sustitución de equipos, máquinas* etc., por razones de seguridad así como la creación de organización para la prevención de riesgos o mejora de la existente, lo han realizado en más del 35% de los casos.

Con porcentajes inferiores al treinta por ciento, están la *sustitución de materiales peligrosos, la adquisición o sustitución de los medios de protección colectiva y la investigación de accidentes de trabajo*.

En un 6,8% de las empresas no se realiza ninguna actividad preventiva de las señaladas. En la siguiente tabla se presentan los resultados ordenados de mayor a menor porcentaje de empresas según la actividad preventiva desarrollada.

Tabla 7.- Actividades Preventivas desarrolladas en el Sector Agroganadero durante los dos últimos años.

Actividades Preventivas en el Sector Agroganadero	%
Reconocimientos médicos (vigilancia de la salud)	71,8
Información de riesgos y de medidas adoptadas	58,7
Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual	58,6
Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	57,6
Modificar o sustituir los equipos, máquinas, etc. por razones de seguridad y salud	35,8
Crear una organización para la prevención de riesgos o mejorar la que había antes	35,7
Sustitución de productos o materiales peligrosos	28,4
Adquisición, sustitución o modificación de medios de protección colectiva	26,6
Investigación de accidentes de trabajo	20,4
Ninguna	6,8
Estudios o programas de intervención contra el estrés	2,4
Otras	0,5

Base: Centros de Trabajo de Agricultura-Ganadería.

Fuente: Cuestionario de empresa. Pregunta de respuesta múltiple

El porcentaje de empresas que realizan las actividades preventivas aumenta según el tamaño de empresa siendo las empresas con menos de 10 trabajadores/as las que en menor porcentaje realizan actividades preventivas. Las empresas de este tramo de plantilla constituyen más del ochenta por ciento del total de la muestra.

7.2. Reconocimientos médicos y estudios específicos de riesgo.

Según datos de los trabajadores/as entrevistados, al 69% se le practicó algún reconocimiento médico por parte de la empresa en los últimos doce meses y el motivo de la misma fue una revisión periódica en el 97,2% de estos casos. En el 2,1% de los casos fue por incorporación al trabajo. No se le ha practicado reconocimiento médico al 30,6% de los trabajadores/as.

En cuanto a los *estudios específicos de riesgo*, el 59,5% de los trabajadores/as han señalado que en el último año se ha realizado un estudio de riesgo para su salud y seguridad en su puesto de trabajo. Desde el punto de vista comparado, a nivel regional de Agricultura-Ganadería es el sector que presenta mayor frecuencia de realización de estos estudios, seguido de Industria (53,9%), Servicios (52,8%) y Construcción (48,5%).

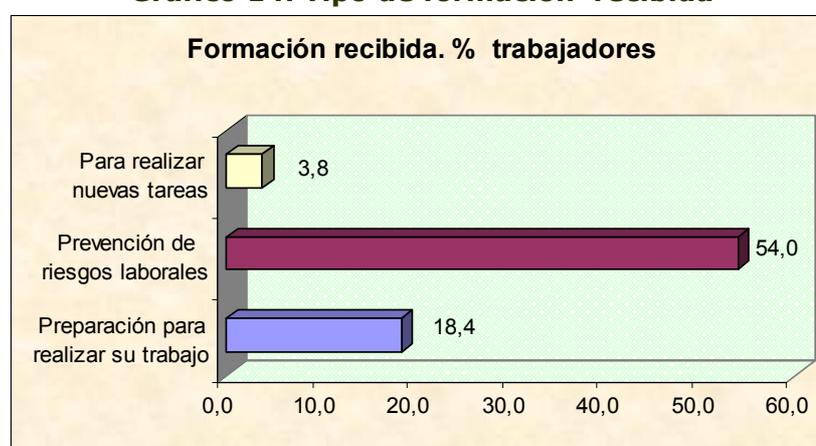
Tras dicho estudio específico de riesgo en el puesto, se tomaron medidas en el 77,6% de los casos.

7.3. Formación en prevención de riesgos laborales

En la presente encuesta, la pregunta sobre formación de los trabajadores/as en prevención de riesgos laborales se ha incluido tanto en el cuestionario de empresa como en el de trabajador.

Según las respuestas de los trabajadores/as, durante los últimos doce meses han recibido algún tipo de formación, (charla, curso material didáctico etc.) en materia de prevención de riesgos laborales, el 54% de los trabajadores/as. Esta formación la han recibido en un aula o similar en el 63,2% de los casos y un 33,1% la han recibido en el propio puesto de trabajo.

Gráfico 14. Tipo de formación recibida



Fuente: Cuestionario trabajador. Base: todos los trabajadores/as
Pregunta de respuesta múltiple

Analizando las respuestas de los responsables de empresa, en el 72,7% de los centros o explotaciones, alguna persona de la plantilla ha asistido a algún curso o charla de seguridad y salud en el trabajo. Un porcentaje inferior a la media regional de los cuatro sectores que está en el 76,7%.

Por tamaño de plantilla, en los centros con menos de 10 trabajadores/as el porcentaje de empresas es del 69%, en las de 10-49 es del 92,3% y en las de más de 50 trabajadores/as el porcentaje es del 100%.

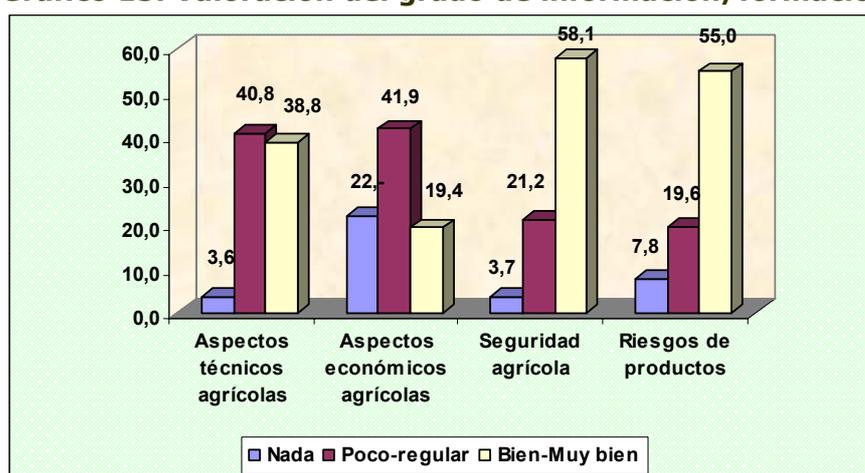
Considerando cada una de las empresas, el porcentaje de trabajadores/as que habían recibido formación en prevención de riesgos laborales dentro de la empresa, en el 27% de las mismas alcanzó a entre el 10% y el 30% de la plantilla y en el 40% de las empresas la formación alcanzó a más del 90% de la plantilla, considerando tanto a los mandos directivos, como a los intermedios y resto de personal.

La formación la impartió fundamentalmente el Servicio de Prevención Ajeno.

Para el sector de agricultura, se incluía una pregunta en el cuestionario trabajador sobre formación específica de este sector. En el gráfico siguiente se recogen el porcentaje de trabajadores/as para cada una de las preguntas según valoración sobre el grado de información/formación recibido.

En los aspectos técnicos agrícolas, el 40,8% se considera poco o regular informado o formado y en los aspectos económicos agrícolas el 41,9%. Se consideran poco o regular informados/formados en aspectos de seguridad agrícola el 21,2% de los trabajadores/as y en riesgos de productos el 19,6%. En estos dos aspectos, seguridad agrícola y riesgo de productos, es donde existe un mayor porcentaje de personas que se consideran bien o muy informados (58,1% y 55%).

Gráfico 15. Valoración del grado de información/formación



Fuente: Cuestionario trabajador. Base: todos los trabajadores/as
Pregunta de respuesta múltiple

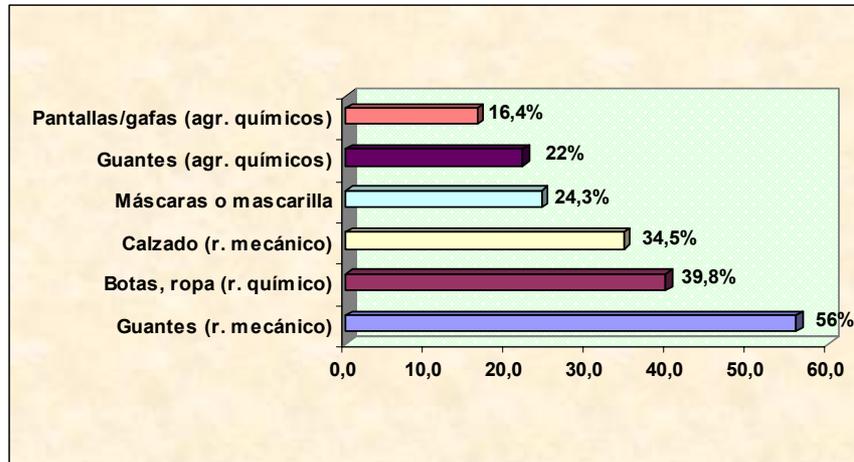
7.4. Equipos de protección individual

El 48,7% de los trabajadores/as de agricultura y ganadería, manifiestan que tienen obligación de utilizar algún equipo de protección individual en su trabajo habitual; un porcentaje inferior al de los sectores de construcción (93,3%) y de Industria (68%) y por encima del sector servicios (26,5%).

En el gráfico siguiente se recogen los EPI más frecuentes señalados como obligatorios, entre los que destacan los "guantes frente a riesgo mecánico" que utilizan más de la mitad de estos trabajadores/as (56%), seguido de las "botas y ropa frente a riesgo químico" (39,8%) y el "calzado frente a riesgo mecánico"

utilizado por el 34,5% de los trabajadores/as que tiene como obligatorio algún EPI.

Gráfico 16. Distribución de los trabajadores/as según Equipos de Protección Individual de uso obligatorio.



Fuente: Cuestionario trabajador. Pregunta de respuesta múltiple
Base: Trabajadores/as con uso obligatorio de algún EPI

Tomando como base a la totalidad de los trabajadores/as, el EPI obligatorio más usual son los "guantes frente a riesgo mecánico" para el 27,3% de los trabajadores/as seguido de las "botas, ropa frente a riesgo químico" para el 19,4%; el "calzado frente a riesgos mecánico" para el 16,9%; la máscara o mascarilla para el 11,9%; los "guantes frente a agresivos químicos" para el 10,7% y las pantallas o gafas frente a riesgo químico para el 8%. Tienen como obligatorio los protectores auditivos el 3% de los trabajadores/as.

7.5. Conclusiones

- El **reconocimiento médico**, según los responsables de empresa, se practica en el 71,8% de los centros de trabajo. No se ha realizado ningún tipo de actividad preventiva o vigilancia de la salud en el 6,8% de las empresas del sector.
- Según los trabajadores/as, al 69% se le practicó algún reconocimiento médico por parte de la empresa en últimos doce meses. No se le ha practicado reconocimiento médico al 30,6%.
- El 59,5% de los trabajadores/as han señalado que en el último año se ha realizado un estudio de riesgo para su salud y seguridad en su puesto de trabajo. Tras dicho estudio, se tomaron medidas en el 77,6% de los casos.

- El 54% de los trabajadores/as han recibido algún tipo de formación, (charla, curso material didáctico etc., en materia de prevención de riesgos laborales).
- Analizando las respuestas de los responsables de empresa, en el 72,7% de los centros o explotaciones agrícolas, alguna persona de la plantilla ha asistido a algún curso o charla sobre seguridad y salud en el trabajo, impartida fundamentalmente por el Servicio de Prevención Ajeno.
- Se consideran poco o regular informados/ formados en aspectos de seguridad agrícola el 21,2% y en riesgos de productos el 19,6% de los trabajadores/as. Se consideran bien o muy informados en estos dos aspectos el 58,1% y 55% respectivamente.
- El 48,7% de los trabajadores/as de agricultura y ganadería, manifiestan que tienen obligación de utilizar algún equipo de protección individual en su trabajo habitual.
- El uso de "guantes frente a riesgo mecánico" es el EPI obligatorio para un mayor porcentaje de trabajadores/as, un 27,3%. Le siguen las "botas, ropa frente a riesgo químico" con el 19,4%, el "calzado frente a riesgos mecánico" para el 16,9%; la máscara o mascarilla para el 11,9%; los guantes frente a agresivos químicos" para el 10,7%.

8- MAQUINARIA E INSTALACIONES

En este capítulo se analiza la actividad inversora de los empresarios murcianos dedicada a la adquisición de maquinaria nueva (excluidos los equipos informáticos de oficina) referida a los dos años anteriores al momento de la realización de la Encuesta, así como la motivación para la inversión.

Al tratarse del sector de agricultura y ganadería, se analizan además las instalaciones que poseen los centros visitados así como la antigüedad de las mismas.

8.1. Actividad inversora

Desde el punto de vista de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo el estado de la maquinaria es de especial relevancia por sus repercusiones en la seguridad de los trabajadores/as, ya que las máquinas son agentes responsables directos de muchos y graves accidentes de trabajo.

Se analiza tanto la inversión en maquinaria nueva como el cumplimiento normativo de la misma y la motivación empresarial para la inversión.

Según los responsables de empresa, se ha adquirido maquinaria nueva en los dos últimos años en el 56,6% de los centros. El promedio regional de los cuatro sectores está en el 59,3%.

Las motivaciones para la inversión son múltiples, y en la Encuesta se ofrecían varias alternativas para que se identificasen los dos principales motivos. Como se observa en la tabla siguiente, de entre los que han realizado inversiones, el aumento de la productividad y la mejora de la calidad son las causas que se citan con mayor frecuencia si analizamos los porcentajes conjuntos de las dos elecciones hechas por los responsables de empresa.

El cumplimiento de la legislación de seguridad y salud de los trabajadores/as aparece en tercera posición con 3,5% de los centros como primer motivo. Aparece con una mayor frecuencia como segundo motivo de inversión para el 11,1% de empresas. Hay que señalar que en esta pregunta la seguridad y salud laboral se formula ligándola al cumplimiento de las exigencias legales sobre seguridad.

Tabla 8.- Motivos para la inversión en Maquinaria nueva en los dos últimos años.

Datos en %	Agricultura-Ganadería	
	Primer motivo	Segundo motivo
Aumentar la productividad	43,2	8,0
Lanzamiento de nuevos productos o servicios	0,7	4,2
Mejorar la calidad del producto o servicio	12,1	29,7
Cumplimiento de la legislación de seguridad	3,5	11,1
Cumplimiento de la legislación de medio ambiente	2,7	5,9
Otras razones	2,3	2,3
N.C.	35,5	38,8
Total	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario empresa. Pregunta de respuesta múltiple

Base: Centros de trabajo de Agricultura-Ganadería que han realizado inversiones de importancia en los dos últimos años.

La seguridad y salud laboral tiene una presencia escasa, como motivación para la inversión o renovación tecnológica. Sin embargo hay una actividad preventiva que implica inversiones en máquinas, derivada de exigencias legales de carácter preventivo. Al preguntar por las actividades desarrolladas en los últimos dos años por motivos de seguridad y salud en el trabajo, se relacionan

una serie de actuaciones entre las que se encontraban las dirigidas a la mejora de las máquinas o equipos de trabajo.

En lo que se refiere a la modificación o sustitución de los equipos o máquinas por razones de seguridad y salud, según los responsables de empresas, se han realizado acciones de este tipo en el 35,8% del total de centros de Agricultura y Ganadería (Tabla 7). La frecuencia de estas acciones por motivos de seguridad y salud crece conforme aumenta el tamaño de la plantilla.

8.2. Maquinaria nueva. Cumplimiento normativo

La maquinaria nueva adquirida en los dos últimos años debe cumplir los requisitos establecidos en la directiva "Máquinas" (Directiva 98/37/CE), obligatoria en España desde el 1 de enero de 1995. Esta directiva establece la obligación del fabricante de diseñar y fabricar la máquina respetando los "requisitos esenciales de seguridad y salud" incluidos en la reglamentación que le sean aplicables.

Para conocer el grado de cumplimiento de la normativa, en la Encuesta se preguntaba si las máquinas nuevas adquiridas cumplían los tres requisitos formales siguientes:

- Llevar el marcado "CE"
- Ir acompañadas de una declaración "CE" de conformidad
- Tener un manual de instrucciones en castellano

Los resultados recogidos en la tabla siguiente muestran un grado de cumplimiento muy elevado de la normativa europea en los tres requisitos, en un porcentaje superior al promedio regional de los cuatro sectores.

Considerados de forma individual cada uno de los requisitos, en un 96% de los casos la mayoría de las máquinas si llevaba marcado el distintivo "CE", en el 94,7% iba acompañada de una declaración "CE" de conformidad con la directiva de seguridad de las máquinas y en el 95,1% de los casos la mayoría de la nueva maquinaria adquirida lleva manual de instrucciones en castellano.

Tabla 9.- Cumplimiento de Requisitos Normativos en Maquinaria Nueva

Sector	Datos en %	Marcado CE	Declaración CE de conformidad	Manual de instrucciones en castellano
Agricultura-Ganadería	La mayoría sí	96,0	94,7	95,1
	La mayoría no	--	1,0	1,0
	N.S. / N.C.	4,-	4,3	3,9
Promedio regional 4 sectores.	La mayoría sí	93,9	88,3	93,7
	La mayoría no	1,3	2,4	1,5
	N.S. / N.C.	4,8	9,3	4,8

Fuente: Cuestionario de empresa

Base: Centros de trabajo que han adquirido maquinaria nueva

8.3. Instalaciones

El cuestionario posee un bloque de preguntas sobre la maquinaria, equipos e instalaciones destinadas a las actividades agrícolas o ganaderas existentes en los centros visitados.

En el 90,4% existe almacén de maquinaria y herramientas, en el 15,7% poseen instalaciones ganaderas, es decir en todas las que se dedican a la ganadería de forma exclusiva o combinada, y en un 10,3% de los centros existen silos.

Tabla 10. Instalaciones. Año de edificación o reforma

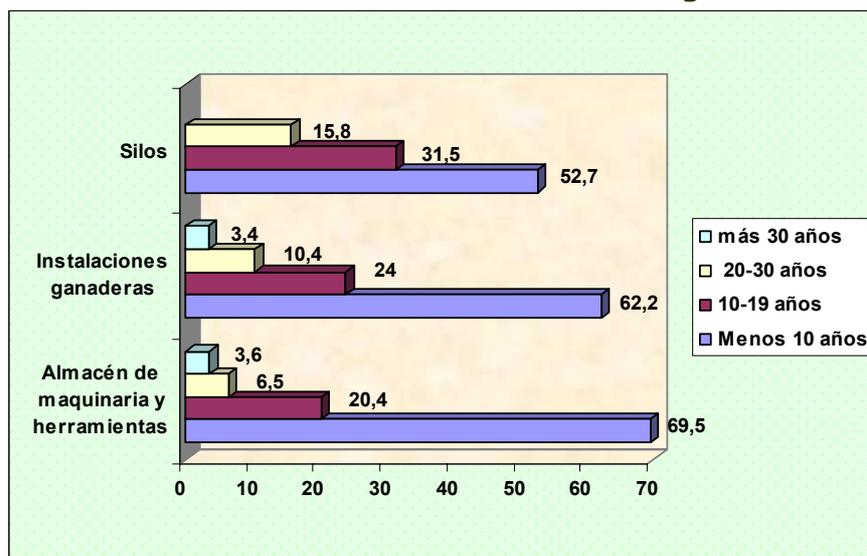
Instalaciones	% centros	Año edificación o reforma (media)
Almacén de maquinaria y herramientas	90,4	1997
Instalaciones ganaderas	15,7	1996
Silos	10,3	1996

Fuente: Cuestionario empresa. Pregunta de respuesta múltiple

Respecto al año en que se edificó o se hizo la última reforma, el año promedio para todas las instalaciones está alrededor de 1996-1997.

Por tipo de instalación, el 69,5% de los almacenes de maquinaria y herramientas, el 62,2% de las instalaciones ganaderas y en el caso de los silos el 52,7% tienen una antigüedad inferior a los 10 años, siendo al año 2000 la fecha en torno a las que se agrupan alrededor del cincuenta por ciento de los almacenes de maquinaria y herramientas y las instalaciones ganaderas. Para los silos la fecha mediana es 1998.

Gráfico 17. Instalaciones: años de antigüedad



Fuente: Cuestionario empresa. Pregunta de respuesta múltiple

8.4. Conclusiones

- En el 56,6% de los centros se ha adquirido maquinaria nueva en los dos últimos años. El promedio regional de los cuatro sectores está en el 59,3%.
- Los motivos para la inversión han sido fundamentalmente el aumento de la productividad y la mejora de la calidad. El cumplimiento de la legislación de seguridad y salud de los trabajadores/as aparece en tercera posición con 3,5% de los centros como primer motivo y como segundo motivo de inversión en el 11,1% de empresas.
- El grado de cumplimiento es muy elevado de la normativa europea en tres requisitos: un 96% de las máquinas si llevaba marcado el distintivo "CE", en el 94,7% iba acompañada de una declaración "CE" y en el 95,1% de los casos lleva manual de instrucciones en castellano. Los porcentajes son superiores al promedio regional para los cuatro sectores.
- Antigüedad: el 69,5% de los almacenes de maquinaria y herramientas, el 62,2% de las instalaciones ganaderas y en el caso de los silos el 52,7% tienen una antigüedad inferior a los 10 años, siendo al año 2000 la fecha en torno a la que se agrupan alrededor del cincuenta por ciento de los almacenes de maquinaria y herramientas y las instalaciones ganaderas. Para los silos la fecha mediana es 1998.

9.-CONDICIONES DE SEGURIDAD

El objetivo de este capítulo es proporcionar una visión general de los riesgos de accidentes de trabajo y algunas de sus causas a través de un conjunto de variables tipificadas en las metodologías disponibles para la evaluación de riesgos y su variabilidad según sectores de actividad.

Se establece una diferenciación entre factores de riesgo subjetivo percibido y causa de los accidentes sufridos por los trabajadores y trabajadoras entrevistados.

De acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se entiende como *riesgo* "la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo". En los factores de riesgo se analiza la relación con las condiciones del puesto de trabajo: ambiente físico, horario, carga física y carga mental.

9.1.- Riesgo de accidente

Para averiguar la percepción de los riesgos presentes en el puesto de trabajo, se realizó a los trabajadores/as una pregunta cerrada en la que se presentaban 17 riesgos tipificados de los que podían señalar los que estuviesen presentes en su puesto de trabajo. Para los trabajadores/as del sector de agricultura se incluía además el riesgo de manipulación de sustancias tóxicas.

El 78,1% de los trabajadores y trabajadoras de Agricultura-ganadería perciben algún tipo de riesgo en su puesto de trabajo, un porcentaje superior al promedio regional (73,1%) e inferior al percibido en los sectores de construcción e industria. No perciben ningún tipo de riesgo el 21,5%.

Los riesgos percibidos por mayor porcentaje son los *golpes* (46,8%) *cortes y pinchazos* (41,6%) seguidos de las *caídas de personas al mismo nivel* percibidas por el 39,6% de los trabajadores/as. Desde el punto de vista comparado, estos tres tipos de riesgos destacan con mayores porcentajes de trabajadores/as respecto a los otros tres sectores de actividad.

En este sector se ha señalado además el riesgo por manipulación de sustancias tóxicas por el 2,8% de los trabajadores/as.

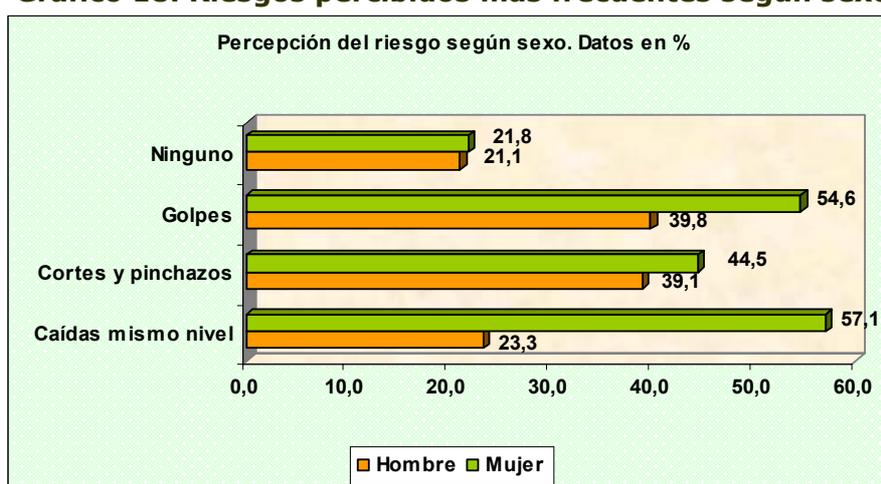
Tabla 11. Tipo de Riesgo de Accidente percibido. Porcentajes

Datos en %	Agricultura	Media regional cuatros sectores
Caídas de personas desde altura	13,5	13,8
Caídas de personas al mismo nivel	39,6	26,9
Caídas de objetos, materiales o herramientas	10,0	11,7
Desplomes o derrumbamientos	4,5	3,0
Cortes y pinchazos	41,6	29,7
Golpes	46,8	27,7
Accidentes de tráfico durante la jornada de trabajo	8,0	11,1
Atropellos, vuelcos o golpes con vehículos en el centro de trabajo	8,5	4,9
Atropamientos	5,4	3,2
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas pesadas	6,4	9,3
Quemaduras	4,1	7,3
Manipulación de sustancias tóxicas	2,8	
Ningún riesgo	21,5	25,5

Fuente: Cuestionario de trabajador. Base: Trabajadores/as agricultura.
Pregunta de respuesta múltiple

Analizando la percepción del riesgo según sexo, las mujeres perciben con mayor frecuencia que los hombres los tres tipos de riesgos señalados más frecuentemente: *golpes*, *cortes y pinchazos* y *caídas de personas a mismo nivel*. En este último tipo de riesgo el porcentaje de mujeres dobla al de los hombres. La manipulación de sustancias tóxicas es percibida fundamentalmente por hombres. La no percepción del riesgo es similar en términos porcentuales para ambos sexos.

Gráfico 18. Riesgos percibidos más frecuentes según sexo.



Fuente: Cuestionario de trabajador. Base: Trabajadores/as agricultura.
Pregunta de respuesta múltiple

Con el objetivo de detectar los factores, que en opinión de los entrevistados son causas de los riesgos de accidentes presentes en su puesto de trabajo, a los que señalaron algún tipo de riesgo se les presentó una lista con 18 causas de entre las que podían elegir

hasta un máximo de tres. Los resultados de causas con mayor frecuencia se recogen en la tabla 12.

Tabla 12. Causas de los Riesgos percibidos de Accidente de Trabajo.

Datos en % trabajadores/as	% Agricultura	% Promedio regional
Por exceso de confianza o de costumbre	55,1	54,3
Por cansancio o fatiga	39,8	25,3
El área de trabajo o superficie es insegura	13,3	5,7
Falta o inadecuación de equipos de protección individual	9,6	3,5
El ritmo de trabajo es muy elevado	9,0	8,4
Por esfuerzos o posturas forzadas	8,5	16,5
Falta de experiencia en el trabajo	5,5	3,5
El trabajo obliga a realizar operaciones peligrosas	5,2	9,1

Base: Trabajadores/as que han señalado algún riesgo de accidente en su puesto de trabajo. Pregunta de respuesta múltiple (máximo 3 respuestas)

Fuente: Cuestionario trabajador

Los trabajadores/as que señalaron algún riesgo de accidente en su puesto de trabajo destacaron de forma mayoritaria como causa del mismo el *exceso de confianza o costumbre* (55,1%) seguida del *cansancio o fatiga* (39,8%); con porcentajes sensiblemente inferiores le siguen *la superficie de trabajo insegura* y *la falta o inadecuación de Equipos de Protección Individual*, 13,3% y 9,6% respectivamente; estos cuatro tipos de causas son señalados con porcentajes superiores a la media regional de los cuatro sectores.

9.2.- Causas de los accidentes de trabajo sufridos en los dos últimos años

A todos los trabajadores/as se les preguntó si en los dos últimos años habían sufrido algún accidente de trabajo y las causas que según ellos han estado en la génesis de dicho accidente; esto nos permite contrastar las causas de los riesgos percibidos con las causas de los accidentes.

Como se comentará en el apartado de daños a la salud, un 8,4 % de los trabajadores/as de este sector refiere haber tenido algún accidente de trabajo en los últimos dos años. Según sexo, de estos el 81% son hombres y el 19% mujeres. Los hombres se han accidentado cuatro veces más que las mujeres.

El exceso de confianza o costumbre es señalada por el 63,4% de las personas que han sufrido accidentes en los dos últimos años, con gran diferencia sobre el resto de causas de las que se recogen en la tabla 13 las más señaladas. Los hombres señalan

en mayor medida esta causa que las mujeres: el 85% son hombres y el 15% son mujeres.

El exceso de confianza o costumbre destaca como causa tanto de riesgo percibido como de accidente ocurrido.

Tabla 13.- Causas de los Accidentes de Trabajo

Datos en porcentaje	Agricultura	Media Regional
Accesos al lugar de trabajo en malas condiciones	3,5	0,7
Máquina insuficientemente protegida	2,6	1,6
Área de trabajo o superficie insegura	5,8	1,9
Sacar la producción por encima de todo	2,6	6,6
El trabajo obliga a realizar operaciones pelig.	7,1	1,7
Por esfuerzos o posturas forzadas	7,1	20,9
Falta o inadecuación de EPI	1,3	3,1
Por cansancio o fatiga	1,3	3,3
Por exceso de confianza o de costumbre	63,4	47,4
El ritmo de trabajo es muy elevado	1,3	3,0
Por causas relacionadas con el tráfico	10,6	12,5

BASE: Trabajadores/as que han sufrido algún accidente de trabajo en los dos últimos años
Pregunta de respuesta múltiple
Fuente: Cuestionario trabajador

9.3. Conclusiones

- El 78,1% de los trabajadores/as perciben algún tipo de riesgo en su puesto de trabajo, un porcentaje superior al promedio regional (73,1%).
- Los *golpes* (46,8%) *cortes y pinchazos* (41,6%) seguidos de las *caídas de personas al mismo nivel* 39,6% son los tres tipos de riesgos percibidos por mayor porcentaje de trabajadores/as.
- El riesgo por manipulación de sustancias tóxicas ha sido señalado por el 2,8% de los trabajadores/as.
- Las mujeres perciben riesgo con mayor frecuencia que los hombres en los tres tipos de riesgos señalados como más frecuentes. En *caídas de personas a mismo nivel* el porcentaje de mujeres dobla al de los hombres.
- La no percepción del riesgo es similar en términos porcentuales para ambos sexos.
- Los trabajadores/as que señalaron algún riesgo de accidente en su puesto de trabajo destacaron de forma mayoritaria como causa del mismo el *exceso de confianza o costumbre*

(55,1%) seguida del *cansancio o fatiga* (39,8%); con porcentajes sensiblemente inferiores le siguen *la superficie de trabajo insegura* y *la falta o inadecuación de Equipos de Protección Individual*, 13,3% y 9,6% respectivamente.

- Un 8,4 % de los trabajadores/as refiere haber tenido algún accidente de trabajo en los últimos dos años. Los hombres se han accidentado cuatro veces más que las mujeres.
- El *exceso de confianza o costumbre*, señalada por el 63,4% de las personas que han sufrido accidentes en los dos últimos años es con gran diferencia la más señalada. Los hombres la señalan cinco veces más que las mujeres.

10.-CONDICIONES AMBIENTALES

En este apartado se exponen los resultados más relevantes de los principales agentes ambientales susceptibles de representar un riesgo para la salud de los trabajadores/as. Las condiciones ambientales se han estudiado a través de preguntas relativas a los agentes físicos y contaminantes químicos a través de cuatro factores de riesgo:

- Agentes físicos: ambiente térmico, ruido, vibraciones
- Contaminantes químicos: productos nocivos o tóxicos

10.1.- Ambiente térmico.

El lugar de realización del trabajo habitual la mayor parte de la jornada, está al aire libre para el 28,2% de los entrevistados, de los cuales el 80,3% son hombres y el 19,7% mujeres. El 16,2% trabaja en local semicerrado de los cuales el 65,9% son hombres y el 34,1% mujeres. El 52,3% trabajan en local cerrado, de los cuales el 69% son mujeres. Un 3,2% trabaja en vehículos.

Tabla 14.- Lugar donde realiza su trabajo habitual

Datos en %	Hombre	Mujer	Total
Al aire libre	80,3	19,7	28,2
En vehículo: bus, taxi, reparto,etc.	100,0		3,2
En local semicerrado	65,9	34,1	16,3
En local cerrado	31,1	68,9	52,4

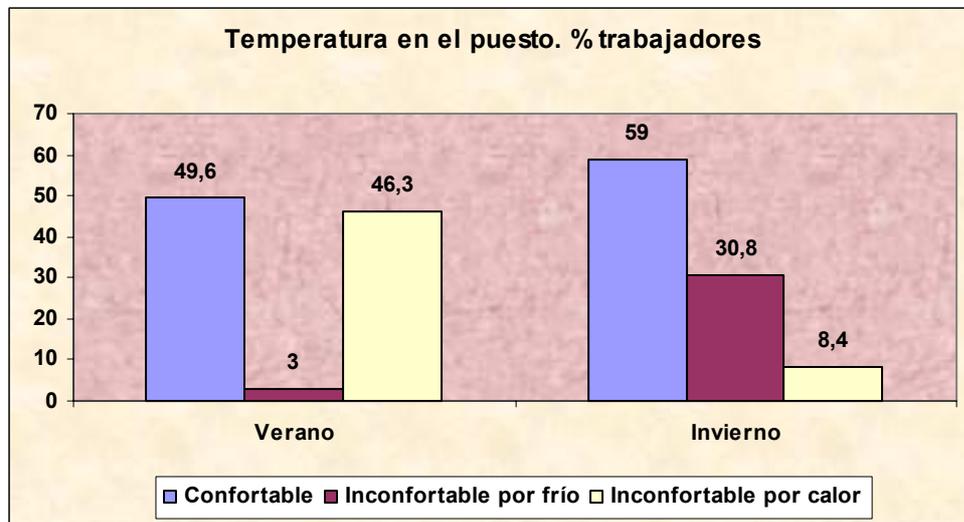
Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

Entre los que trabajan en locales cerrados o semicerrados, se ha recogido la valoración sobre el confort térmico en el puesto de trabajo según la época del año, diferenciando invierno y verano.

En verano el 49,6% lo considera confortable y un 46,3% lo considera inconfortable. Según sexo lo considera confortable un porcentaje ligeramente mayor de mujeres respecto a hombres siendo también ligeramente mayor el porcentaje de mujeres que lo considera inconfortable respecto a los hombres.

En invierno, el 59% considera la temperatura confortable mientras que un 30,8% la considera inconfortable por frío. Según sexo el ambiente resulta más confortable para las mujeres (72,6%) que para los hombres (40%) mientras que en los hombres el porcentaje de los que considera inconfortable por frío la temperatura en el puesto es el doble que el de mujeres (42,6% y 22% respectivamente).

Gráfico 19. Valoración de la temperatura en el puesto de trabajo



Base: Trabajadores/as que realizan sus tareas en local cerrado o semicerrado
Fuente: Cuestionario trabajador

Respecto a la humedad en el puesto de trabajo, el 78% de los trabajadores/as que trabaja en locales cerrados o semicerrados la considera en general adecuada, el 18% muy húmeda y el 3,2% muy seca.

10.2.- Ruido y vibraciones.

El ruido en el puesto se analiza a partir de la percepción que los trabajadores/as tienen sobre el mismo, estableciendo cuatro gradaciones que van desde, *muy bajo, casi no hay ruido a un nivel de ruido elevado o muy elevado, que no permite oír a un compañero a 3 metros aunque levante la voz.*

En el ámbito laboral el buen funcionamiento del oído humano tiene influencia para ejecutar las órdenes y efectuar el trabajo de la forma correcta sin riesgo de accidentes, además de los efectos

perniciosos para la salud que se derivan de la exposición continuada al ruido.

El 36,3% de los trabajadores/as considera que en su puesto de trabajo existe un *ruido molesto, elevado o muy elevado*, mientras que el 63,6% considera que es *“muy bajo, casi no hay ruido”*.

Tabla 15.- Percepción del nivel de ruido en el puesto de trabajo

Datos en %	Agricultura	Media Regional
Muy bajo, casi no hay ruido	63,6	66,4
No muy elevado pero es molesto	28,2	27,2
Existe ruido elevado, que no permite seguir una conversación con otro compañero a 3 m.	8,0	5,1
Existe ruido muy elevado, que no permite oír a un compañero a 3 m. aunque levante la voz	0,1	1,1

Base: Total trabajadores/as

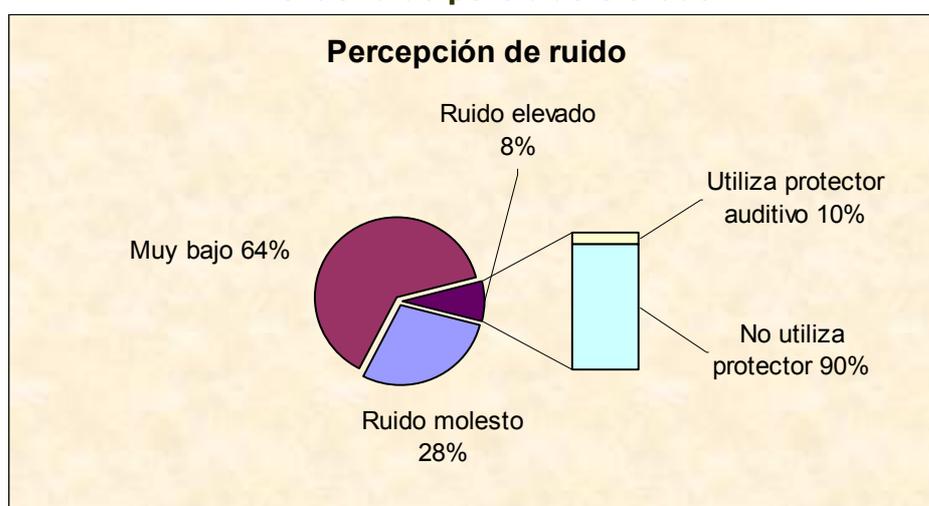
Fuente: Cuestionario trabajador

Según sexo, el 58% de las mujeres perciben un ruido molesto o muy elevado en su puesto frente solo el 16% de los hombres, o visto desde la perspectiva de género, de los que perciben ruido molesto o elevado el 76% son mujeres. Por el contrario, el 83% de los hombres no perciben ruido en el puesto frente a un 42% de las mujeres entrevistadas.

El uso de protectores auditivos es obligatorio para el 3% de total de trabajadores/as de este sector.

Poniendo en relación el nivel de ruido percibido con la obligatoriedad de uso de protectores auditivos, de los trabajadores/as que consideran que en su puesto de trabajo *existe ruido de nivel elevado, que no permite seguir una conversación con otro compañero que esté a 3 metros*, tan solo un 9,7% tiene como obligatorio el uso de protectores auditivos.

Gráfico 20. Uso obligatorio de protector auditivo con nivel de ruido percibido elevado.



Base: Todos los trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

Respecto a las vibraciones, el 7,4% de los trabajadores/as del sector indica que en su puesto de trabajo tiene vibraciones en mano o brazo y el 2% lo percibe en otras zonas del cuerpo.

10.3. Manipulación de sustancias o productos nocivos o tóxicos.

El sector Agrario es el que presenta mayor porcentaje de trabajadores/as expuestos a la manipulación de sustancias o productos nocivos o tóxicos, con el 19,8%, mientras que tal y como hemos visto en el apartado anterior, el riesgo por manipulación de sustancias tóxicas es percibido por el 2,8%.

De los productos que manipulan, en el 95,7% de los casos llevan todos una etiqueta informando de su peligrosidad y en el 3,8% de los casos manipulan productos de los que *algunos* llevan etiqueta informando de su peligrosidad.

En el sector de Agricultura se les pregunta además por la utilización concreta de productos químicos: el 21,3% utiliza productos químicos en el desarrollo de su trabajo y de estos el 75,8% utiliza insecticidas, el 63,6% herbicidas y el 55,5% fungicidas.

Tabla 16.- Trabajadores/as agrícolas que utilizan Productos Químicos

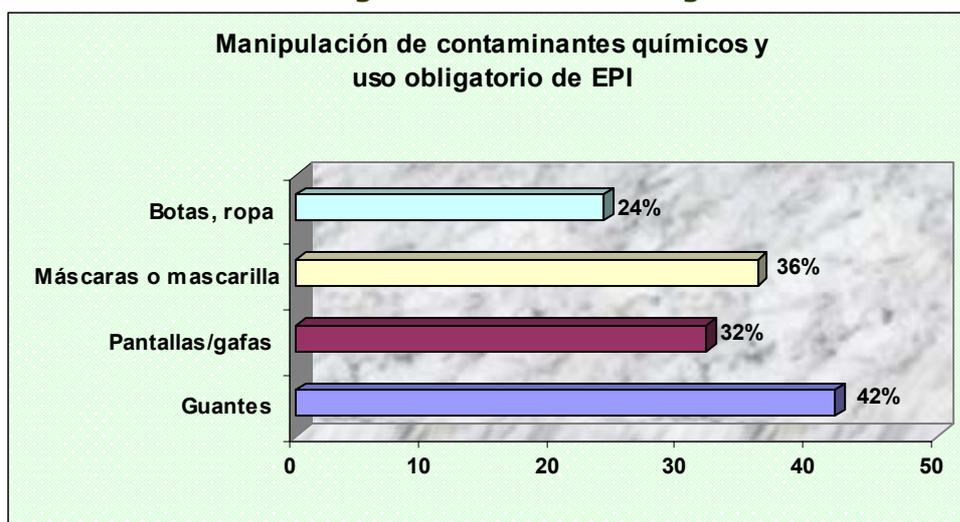
Producto	%
Herbicidas	63,6
Fungicidas	55,5
Insecticidas	75,8
Raticidas	12,2

Base: Trabajadores/as de Agricultura que utilizan productos químicos

Fuente: Cuestionario de trabajador. Pregunta de respuesta múltiple

Poniendo en relación a los trabajadores/as que manipulan sustancias o productos nocivos y tóxicos con las medidas de protección individual que tienen como obligatorio su uso, el 24% de estos tiene las *botas, la ropa y otros*; el 36% la *máscara o mascarilla*, el 32% las *pantallas/gafas* y el 42% los *guantes*.

Gráfico 21. Trabajadores/as que manipulan sustancias nocivas o tóxicas según el EPI de uso obligatorio.



Base: Trabajadores/as de Agricultura que utilizan sustancias nocivas o peligrosas
Pregunta de respuesta múltiple

Respecto a los riesgos por inhalación, el 21,1% de los trabajadores/as está expuesto en su puesto de trabajo a la respiración de *polvos, humos, aerosoles, gases o vapores nocivos o tóxicos* (excluido el humo del tabaco).

Además un 4% de trabajadores/as afirman que por la naturaleza de su trabajo, *puede suponer la presencia de agentes biológicos* y que en su puesto de trabajo los pueden llegar a manipular de forma involuntaria, habitual o esporádica.

10.4. Conclusiones

- El lugar de realización del trabajo habitual la mayor parte de la jornada, está al aire libre para el 28,2% de los entrevistados, de los cuales el 80,3% son hombres y el 19,7% mujeres. El 52,3% trabajan en local cerrado, de los cuales el 69% son mujeres.
- Respecto a la humedad en el puesto el 78% de los trabajadores/as que trabajan en locales cerrados o semicerrados la considera en general adecuada, el 18% muy húmeda y el 3,2% muy seca.
- El 36,3% de los trabajadores/as considera que en su puesto de trabajo existe un *ruido molesto, elevado o muy elevado*.
- El uso de protectores auditivos es obligatorio para el 3% de total de trabajadores/as de este sector.
- Según sexo, el 58% de las mujeres perciben un ruido molesto o muy elevado en su puesto frente solo el 16% de los hombres.
- De los trabajadores/as que consideran que en su puesto de trabajo *existe ruido de nivel elevado, que no permite seguir una conversación con otro compañero que esté a 3 metros*, tan solo un 9,7% tiene como obligatorio el uso de protectores auditivos.
- El 21,3% de los trabajadores/as utiliza productos químicos en el desarrollo de su trabajo y de estos el 75,8% utiliza insecticidas, el 63,6% herbicidas y el 55,5% fungicidas.
- El riesgo por manipulación de sustancias tóxicas es percibido por el 2,8%.
- Poniendo en relación a los trabajadores/as que manipulan sustancias o productos nocivos y tóxicos con las medidas de protección individual que tienen como obligatorio su uso, el 24% tiene las *botas, la ropa y otros*; el 36% la *máscara o mascarilla*, el 32% las *pantallas/gafas* y el 42% los *guantes*.
- Respecto a los riesgos por inhalación, el 21,1% del total de trabajadores/as del sector considera que está expuesto en su puesto de trabajo a la respiración de *polvos, humos, aerosoles, gases o vapores nocivos o tóxicos* (excluido el humo del tabaco).

11.-CARGA FÍSICA DEL TRABAJO

La carga de trabajo está relacionada con las demandas físicas y mentales a las que se ve sometido el trabajador o trabajadora a lo largo de la jornada laboral. En este capítulo se analiza la carga física a través de dos indicadores: las demandas de carga física y la percepción de las molestias musculoesqueléticas derivadas del trabajo realizado.

11.1. Demandas físicas del trabajo

Para definir un factor como riesgo, se estima la duración o intensidad de la exposición, bien sea a una tensión o a una molestia, durante el tiempo considerado como suficiente para provocar eventuales trastornos en la salud del trabajador o trabajadora. Los umbrales a partir de los cuales la exposición a condiciones de trabajo penosas o peligrosas pueden ser calificados de riesgo son, durante la mitad de jornada laboral, para los riesgos físicos.

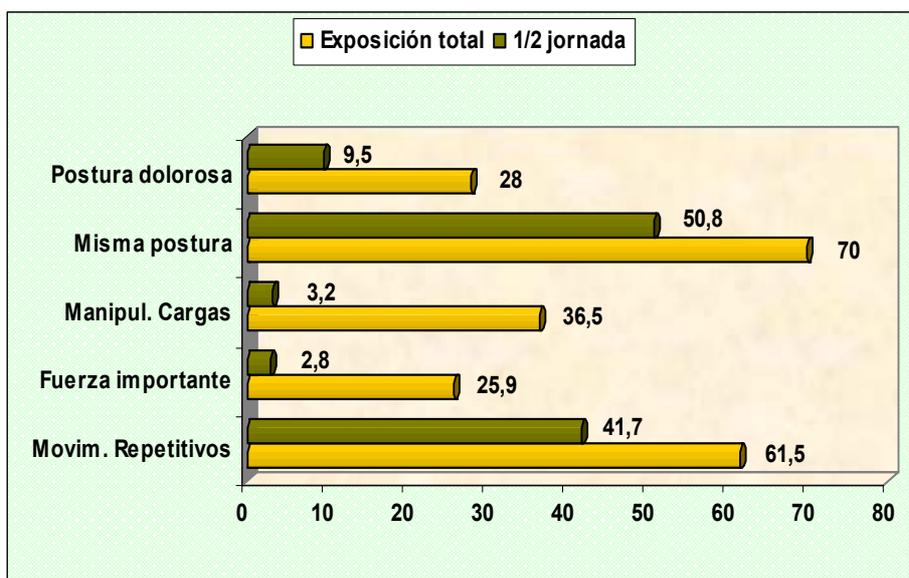
Las situaciones o demandas asociadas con la carga física que se analizan son:

- Permanecer en posturas dolorosas o fatigantes
- Mantener una misma postura
- Levantar o desplazar cargas pesadas
- Realizar una fuerza importante
- Realizar movimientos de manos o brazos muy repetitivos

En el cuestionario se pregunta además por el tiempo de exposición a cada una de estas variables, considerando la duración de la exposición durante: más de la mitad de la jornada, entre la mitad y la cuarta parte de la jornada, menos de la cuarta parte de la jornada y nunca. Se considera como exposición total, a todos los trabajadores/as a los que su trabajo les obliga a una determinada carga física, independientemente de la duración de la misma.

Destacan como demandas físicas durante más de la mitad de la jornada, el *mantener una misma postura* para el 50,8% de los trabajadores/as y *realizar movimientos de manos o brazos muy repetitivos* para el 41,7%. Al 9,5% su trabajo lo obliga a *permanecer en posturas dolorosas o fatigantes*, un 3,2% levanta o desplaza cargas pesadas y un 2,8% realiza una fuerza importante.

Gráfico 22. Demandas físicas de trabajo. % trabajadores/as. (Exposición total y superior a media jornada)



Base: Total trabajadores/as. Pregunta de respuesta múltiple
Fuente: Cuestionario trabajador

Considerando las exposiciones totales, al 70% de los trabajadores/as su trabajo le obliga a mantener una misma postura, el 61,5% tienen que realizar movimientos de manos o brazos muy repetitivos, el 36,5% levanta o desplaza cargas pesadas, el 28% permanece en posturas dolorosas o fatigantes y el 25,9% realiza una fuerza importante a lo largo de la jornada laboral.

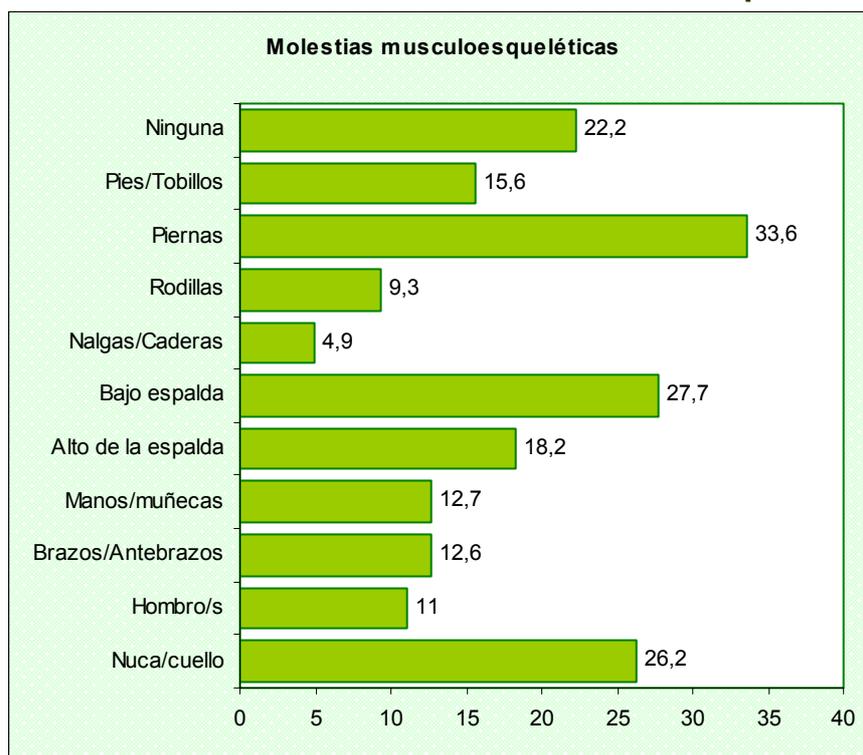
11.2. Molestias musculoesqueléticas

En el cuestionario se incluye una pregunta, con respuesta múltiple, donde se le pide al entrevistado que señale las zonas del cuerpo en las que siente molestias derivadas de las posturas y esfuerzos del trabajo.

El 77,8% de los trabajadores/as señala sentir alguna molestia de tipo musculoesquelético. Las zonas referidas por mayor porcentaje son: las piernas (33,6%); bajo espalda (27,7%) y nuca y cuello (26,2%) y *alto de espalda* (18,2%).

Hay un 22,2% de personas que no sienten ningún tipo de molestia atribuible al trabajo. En el gráfico siguiente se recogen los porcentajes de respuestas para cada una de las zonas del cuerpo consideradas.

Gráfico 23.- Localización de Molestias Musculoesqueléticas

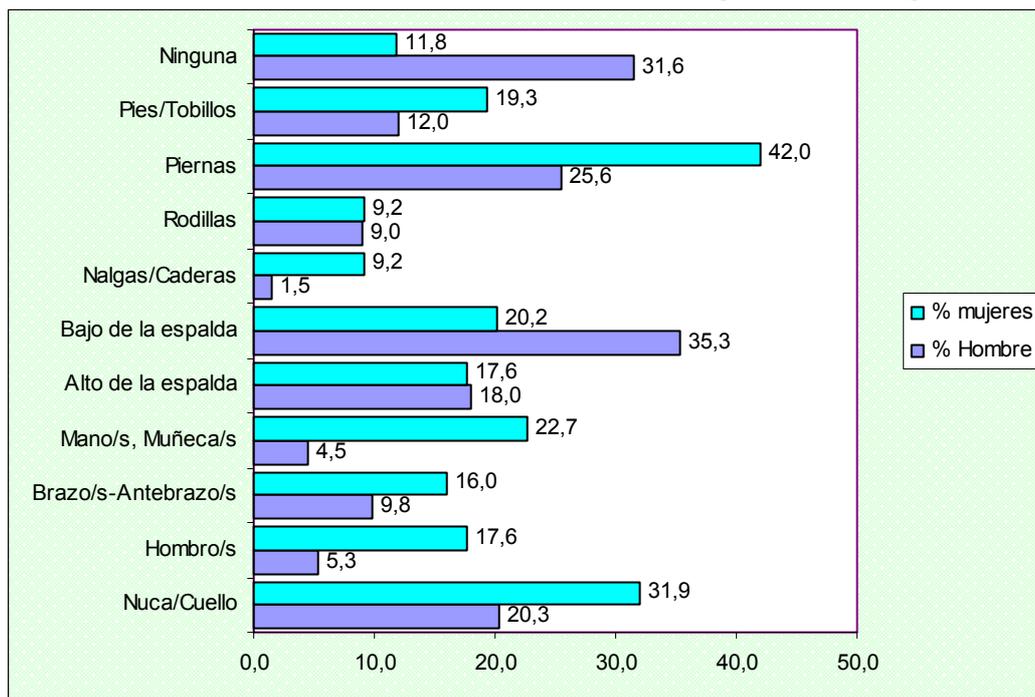


Base: Total trabajadores/as. Pregunta de respuesta múltiple
Fuente: Cuestionario trabajador

Analizando de forma diferenciada según sexo, las mujeres manifiestan sentir molestias derivadas del trabajo en mayor porcentaje que los hombres: el 88,2% de mujeres frente al 68,4% de hombres.

Respecto a la localización de molestias en las mujeres destacan como más frecuentes en: *piernas* (42%), *pies/tobillos* (19,3%) *manos/muñecas* (22,7%) *brazos/antebrazos* (16%) y *hombros* (17,6%) con porcentajes superiores a los hombres, mientras que las molestias en el *bajo de la espalda* afectan más a los hombres, 35,3% que a las mujeres, un 20,2%.

Gráfico 24.- Localización molestias musculoesqueléticas según sexo



Base: Total trabajadores/as. Pregunta de respuesta múltiple
Fuente: Cuestionario trabajador

Si analizamos los instrumentos o medios materiales fundamentales para la realización de su trabajo, nos encontramos con que el 49,2% de las mujeres utilizan herramientas manuales frente al 21,8% de los hombres. Los vehículos con motor y sin motor son la herramienta fundamental para el 22,6% de hombres y no utilizan ningún instrumento o medio material más del 38% tanto de hombres como de mujeres.

Tabla 17.- Instrumento o medio material en su trabajo

Datos en %	Hombre	Mujer	Total
Herramientas manuales	21,8	49,2	34,7
Vehículos de transporte a motor	11,3		6,0
Medios sin motor para el traslado o movimiento de objetos	11,3	1,7	6,8
Equipos informáticos	6,8	8,5	7,6
Máquinas tracto impulsadas	3,8	0,8	2,4
Ningún instrumento o medio material	38,3	39,0	38,6

Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

Según ocupación, las molestias son más frecuentes en los trabajadores no cualificados tanto en hombres (piernas, bajo de espalda) como en las mujeres (piernas, nuca, hombros, brazos, manos/muñecas).

11.3. Conclusiones

- Destacan como demandas físicas durante más de la mitad de la jornada, el *mantener una misma postura* para el 50,8% de los trabajadores/as y *realizar movimientos de manos o brazos muy repetitivos* para el 41,7%.
- El 77,8% de los trabajadores/as señala sentir alguna molestia de tipo musculoesquelético derivadas de las posturas o esfuerzos en el trabajo.
- Según sexo, las mujeres manifiestan sentir molestias derivadas del trabajo en mayor porcentaje que los hombres: el 88,2% de mujeres frente al 68,4% de hombres.
- La localización de molestias en las mujeres destacan como más frecuentes en: *piernas* (42%), *pies/tobillos* (19,3%) *manos/muñecas* (22,7%) *brazos/antebrazos* (16%) y *hombros* (17,6%). Las molestias en el *bajo de la espalda* afectan más a los hombres, 35,3% que a las mujeres, un 20,2%.
- Como instrumentos o medios materiales fundamentales para la realización de su trabajo, el 49,2% de las mujeres utilizan herramientas manuales frente al 21,8% de los hombres. No utilizan ningún instrumento o medio material más del 38% tanto de hombres como de mujeres.
- Según ocupación, las molestias son más frecuentes en los trabajadores no cualificados, tanto en hombres (*piernas, bajo de espalda*) como en mujeres (*piernas, nuca, hombros, brazos, manos/muñecas*).

12.-CARGA MENTAL DEL TRABAJO

La carga mental está ligada a la necesidad de procesamiento de información y de toma de decisiones para la ejecución de la tarea.

Los indicadores que se han incluido para el estudio de la carga mental hacen referencia a las exigencias mentales de la tarea en cuanto a:

- Mantenimiento de un nivel de atención alto o muy alto
- Mantener un ritmo de trabajo elevado
- Realizar tareas muy repetitivas y de muy corta duración.

- Cantidad de trabajo
- Sensación de monotonía
- Nivel de exigencia de la tarea

12.1. Exigencia de la tarea

Al igual que en la carga física, se ha preguntado a las personas entrevistadas el tiempo de exposición a cada una de las exigencias mentales de la tarea estableciendo tres tramos: más de media jornada, entre media y ¼ jornada y menos de ¼ de jornada. Se consideran elevadas las exigencias mentales de la tarea cuando el tiempo de exposición ha sido de “mas de la mitad de la jornada”.

Al 52,5% de los trabajadores/as su tarea le obliga a *mantener un nivel de atención alto o muy alto* durante más de la mitad de la jornada. Al 37,6% le obliga a *realizar tareas muy repetitivas y de muy corta duración* y al 33,8% a *mantener un ritmo de trabajo muy elevado*.

Desde el punto de vista comparado, el porcentaje de trabajadores/as con la exigencia de mantener un ritmo de trabajo elevado es mayor en agricultura y ganadería, que en cada uno de los otros tres sectores. En realización de tareas repetitivas sólo es superado en 1,7 puntos porcentuales por el sector de Industria. El nivel de atención requerido es inferior a cada uno de los otros tres sectores: industria, servicios y construcción.

Tabla 18.- Exigencias mentales de la tarea

Datos en % trabajadores/as	Más de la 1/2 de la jornada	Entre la 1/2 y la 1/4 parte de la jornada	Menos de la 1/4 parte de la jornada	Nunca
Mantener un nivel de atención alto o muy alto	52,2	25,6	13,2	8,3
Mantener un ritmo de trabajo elevado	33,8	32,9	10,9	21,9
Realizar tareas muy repetitivas y de muy corta duración	37,6	14,4	14,6	32,8

Base: Total trabajadores/as. Pregunta de respuesta múltiple

Fuente: Cuestionario trabajador

Según sexo y considerando el tiempo de exposición durante *más de la mitad de la jornada*, la exigencia del *nivel de atención alto o muy alto* es mayor en los hombres (58,6%) que en las mujeres (44,5%), mientras que en las *tareas muy repetitivas y de muy corta duración* es mayor el porcentaje de mujeres, 43,7% frente al 32,3% de hombres al igual que en *ritmo de trabajo elevado*: 35,3% de mujeres frente al 32,3% de hombres.

12.2. Cantidad de trabajo y monotonía.

Hay que señalar que cuando se habla de cantidad de trabajo es según la percepción de los entrevistados y por tanto es una variable cargada de subjetividad. No obstante, nos permite observar la intensidad de la carga de trabajo que, en opinión de los entrevistados, habían tenido que afrontar en los tres últimos meses:

- El 59,5 % considera que la cantidad ha sido normal
- El 18,6 considera que podría hacer más cosas
- El 4% la considera excesiva y se siente agobiado
- El 16,7% considera la cantidad muy variable.

Agricultura es el sector con menor porcentaje de trabajadores/as que consideran la *cantidad de trabajo excesiva y agobiante* respecto a los otros tres sectores.

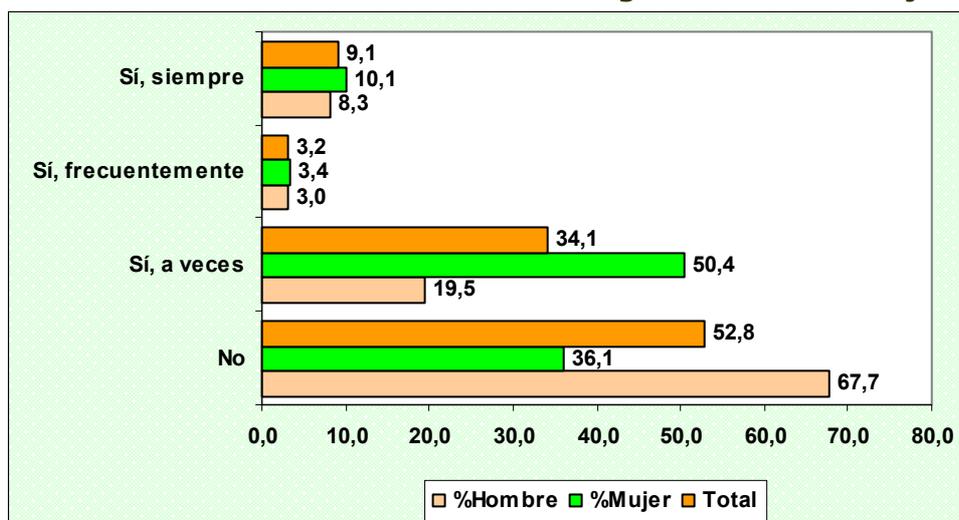
Según sexo las mayores diferencias se dan en la consideración de la *cantidad de trabajo variable*: 28,6% de mujeres frente al 6% de hombres.

En cuanto a la sensación de monotonía, se pregunta a los trabajadores/as, si consideran que su trabajo es monótono o no, con distintas gradaciones de frecuencia.

El 52,8% no considera monótono su trabajo, un porcentaje inferior en 8 puntos porcentuales al promedio regional.

Según sexo, las mujeres consideran que el trabajo les resulta "*monótono a veces*", "*frecuentemente*" o "*siempre*", en mayor medida que los hombres: 63,9% de mujeres frente al 30,8% de hombres. En el gráfico siguiente se presentan los datos para el total de trabajadores/as y desagregados según sexo.

Gráfico 25. Sensación de monotonía según sexo. Porcentajes



Base: Total trabajadores/as.
Fuente: Cuestionario trabajador

Poniendo en relación las exigencias mentales de la tarea con la sensación de monotonía, más de la mitad de trabajadores/as que realizan *"tareas muy repetitivas y de muy corta duración"* así como los que mantienen un *"ritmo de trabajo elevado durante más de la mitad de la jornada"*, consideran su trabajo monótono.

12.3. Nivel de exigencia de la tarea a realizar

En relación al nivel de exigencia de las tareas a realizar, en la encuesta se relacionaba un conjunto de cuestiones relativas a las normas de calidad, la capacidad de decisión, los niveles de complejidad de la tarea y la exigencia de cumplir plazos como requerimientos de la tarea en el puesto de trabajo, según frecuencia de la exigencia.

A la pregunta sobre si *en general, su trabajo requiere...* y considerando de forma conjunta los niveles de frecuencia "siempre, "casi siempre" y "frecuentemente", el 80,2% de los entrevistados tiene que *"respetar normas de calidad precisas"*; el 77,4% *"evaluar la calidad de su propio trabajo"*, y el 56,7% debe *"resolver el mismo los problemas imprevistos"* en su puesto.

Con porcentajes inferiores, el 44% de los entrevistados debe *"aprender cosas nuevas"* y el 31% *"trabajar con plazos ajustados"*. El menor porcentaje, corresponde a *"la realización de tareas complejas"* para el 17,1%. En los dos primeros ítems el porcentaje de trabajadores/as es superior al promedio regional de los cuatro sectores.

Analizando según género, las mujeres constituyen el 53,3% de los que tienen que “evaluar la calidad de su propio trabajo” y el 50,6% de los que tienen que “trabajar con plazos de tiempo ajustados”. Por el contrario, los hombres constituyen un porcentaje mayor dentro de los que tienen que “respetar normas de calidad” precisas (51,2%); “resolver por si mismos los problemas imprevistos” (64,1%); “realizar tareas complejas” (64,3%) y “aprender cosas nuevas” (58,9%).

Tabla 19.- Nivel de exigencias de las tareas a realizar

Datos en %	Siempre o casi siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca
Respetar normas de calidad precisas	61,5	18,6	4,9	11,1
Evaluar Ud. mismo la calidad de su propio trabajo	67,4	9,9	6,2	13,2
Resolver Ud. mismo problemas imprevistos	43,0	13,7	23,7	16,5
Realizar tareas complejas	12,8	4,3	24,0	55,9
Aprender cosas nuevas	30,0	14,5	22,6	30,1
Trabajar con plazos de tiempo ajustados	20,8	10,2	17,1	48,8

Base: Total trabajadores/as. Pregunta de respuesta múltiple
Fuente: Cuestionario trabajador

12.4. Conclusiones

- Al 52,5% de los trabajadores/as su tarea le obliga a *mantener un nivel de atención alto o muy alto* durante más de la mitad de la jornada. Al 37,6% le obliga a *realizar tareas muy repetitivas y de muy corta duración* y al 33,8% a *mantener un ritmo de trabajo muy elevado*.
- Según sexo y considerando el tiempo de exposición durante *más de la mitad de la jornada*, la exigencia del “*nivel de atención alto*” o *muy alto* es mayor en los hombres (58,6%) que en las mujeres (44,5%).
- Las mujeres realizan las “*tareas muy repetitivas y de muy corta duración*” (43,7%) y a un “*ritmo de trabajo elevado*” (35,3%) en mayor el porcentaje que los hombres: 32,3% en ambos casos.
- La cantidad de trabajo es según la percepción de los entrevistados y por tanto es una variable cargada de subjetividad. El 59,5 % considera que *la cantidad que ha tenido en los tres últimos meses ha sido normal*.

- El 4% considera que la cantidad ha sido excesiva y se siente agobiado.
- Según sexo, las mujeres consideran que el trabajo les resulta "monótono a veces", "frecuentemente" o "siempre", en mayor medida que los hombres: 63,9% de mujeres frente al 30,8% de hombres.
- Poniendo en relación las exigencias mentales de la tarea con la sensación de monotonía, más de la mitad de trabajadores/as que realizan "tareas muy repetitivas y de muy corta duración" así como los que mantienen un "ritmo de trabajo elevado" durante más de la mitad de la jornada, consideran su trabajo monótono.
- El 80,2% del total de trabajadores/as tiene que *respetar normas de calidad precisas* "siempre, casi siempre" o "frecuentemente"; el 77,4% "evaluar la calidad de su propio trabajo", y el 56,7% debe "resolver el mismo los problemas imprevistos en su puesto".
- Las mujeres constituyen más de la mitad de los que tienen que "evaluar la calidad de su propio trabajo" y "trabajar con plazos de tiempo ajustados". Por el contrario, los hombres constituyen un porcentaje mayor dentro de los que tienen que "respetar normas de calidad precisas"; "resolver por sí mismos los problemas imprevistos"; "realizar tareas complejas y aprender cosas nuevas".

13.- FACTORES PSICOSOCIALES

"Los factores psicosociales son aquellas condiciones presentes en una situación laboral, que están directamente relacionadas con la organización del trabajo, el contenido del trabajo y la realización de la tarea y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar y a la salud de los trabajadores/as como al desarrollo del trabajo. A estas condiciones hay que añadir las percepciones y experiencias del trabajador, que actúan como mediadores."

Las variables utilizadas dentro de los aspectos psicosociales son:

- Las relaciones interpersonales
- El estatus del puesto
- La autonomía para modificar distintos aspectos de su trabajo

- Las posibilidades de promoción y participación
- El tiempo de trabajo
- La exposición a conductas violentas físicas y morales vividas en el ámbito laboral

13.1. Relaciones interpersonales

Para valorar las relaciones interpersonales en el centro de trabajo, se ha utilizado una escala ordinal que comprende del 1=relaciones muy buenas al 5=relaciones muy malas. Como se recoge en la tabla siguiente, las relaciones para la gran mayoría de los trabajadores/as son consideradas como muy buenas o buenas tanto con jefes como con compañeros o subordinados en los casos en que los tienen. En términos porcentuales, no se dan diferencias significativas en las relaciones en función del sexo.

Tabla 20.- Valoración de las relaciones interpersonales

Datos en %	Jefes	Compañeros	Subordinados
Muy buenas	21,0	29,4	6,7
Buenas	63,1	65,5	27,4
Regulares	8,7	4,4	7,9
Malas	0,4	--	--
Muy malas	--	--	--
No tiene J., C. o S.	3,6	0,8	56,7

Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

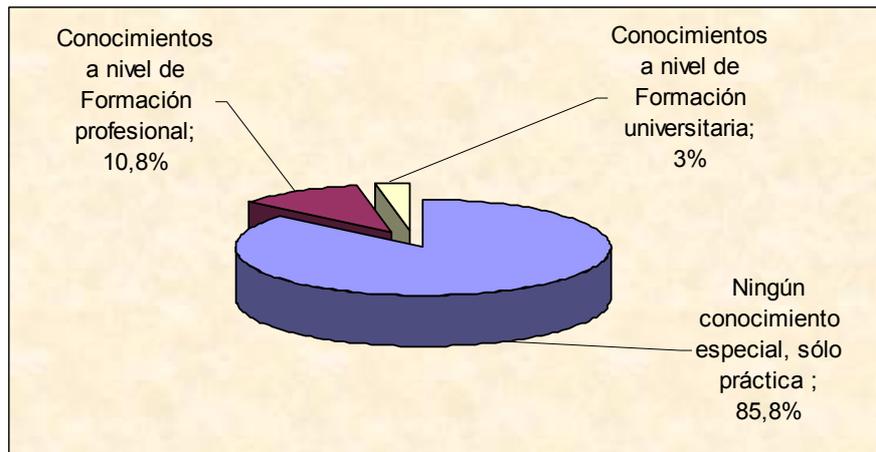
13.2. Estatus del puesto

El estatus se corresponde con los conocimientos requeridos para desempeñar la tarea y las oportunidades que el puesto ofrece para que el trabajador pueda aplicar sus conocimientos y capacidades, siendo estos dos los indicadores utilizados para valorar el estatus del puesto de trabajo.

El 85,8% de los trabajadores/as de este sector no requieren ningún conocimiento especial para el desarrollo de su tarea, solo requiere práctica en el puesto.

Según sexo, el porcentaje de mujeres que consideran que no requieren ningún conocimiento especial, es superior al de los hombres. Tan sólo un 6,7% de mujeres requieren conocimientos de formación profesional y un 2,5% formación universitaria, frente a un 14,5% de hombres con formación profesional y un 3,1% con formación universitaria.

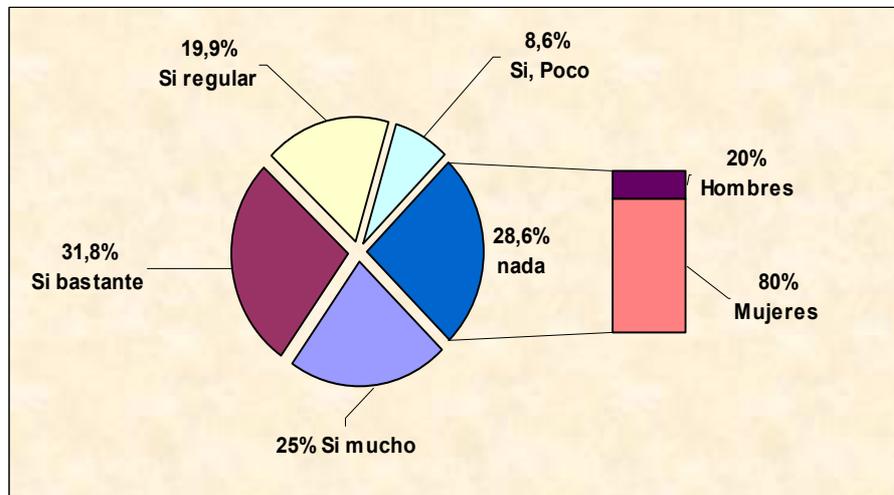
Gráfico 26. Conocimientos requeridos para desempeñar el trabajo. % trabajadores/as



Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

Respecto a la oportunidad que el puesto de trabajo ofrece de aplicar las capacidades o conocimientos, tienen posibilidad de aplicarlos, mucho o bastante, un 56,8% del total de trabajadores/as, con un mayor porcentaje de hombres sobre mujeres. Un 28,6% del total no tienen posibilidad de aplicarlos y de estos, un 80% son mujeres y un 20% hombres.

Gráfico 27. Oportunidad de aplicar las capacidades o conocimientos al puesto de trabajo. % trabajadores/as



Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

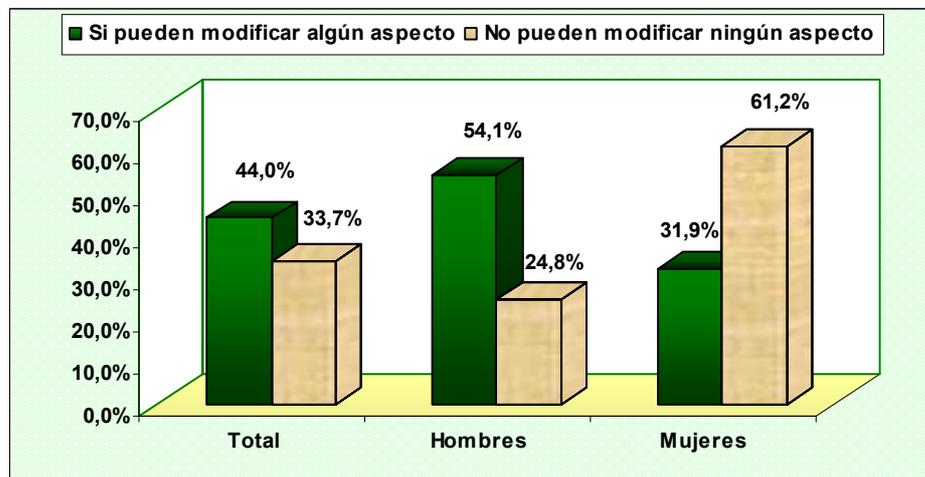
13.3. Autonomía

Este factor analiza la libertad del individuo para elegir o modificar aspectos de su trabajo como: el orden de las tareas, el método de trabajo, el ritmo de trabajo y la distribución y/o duración de las pausas.

Considerando al total de trabajadores/as, el 44% tienen autonomía para modificar, siempre que quiere, al menos uno de los cuatro aspectos considerados. Según sexo, el 54,1% de los hombres tienen autonomía sobre alguno de los aspectos frente al 31,9% de las mujeres.

El 33,7% no puede modificar nunca ninguno de los cuatro aspectos considerados, por lo que carecen totalmente de autonomía para la realización del trabajo. Según sexo, no tienen ninguna autonomía el 24,8% de los hombres frente al 61,2% de las mujeres: en este sector las mujeres ocupan puestos de trabajo con nulo o escaso margen de autonomía para la realización de su tarea.

Gráfico 28. Distribución trabajadores/as según tengan posibilidad de modificar o no algún aspecto de su trabajo.



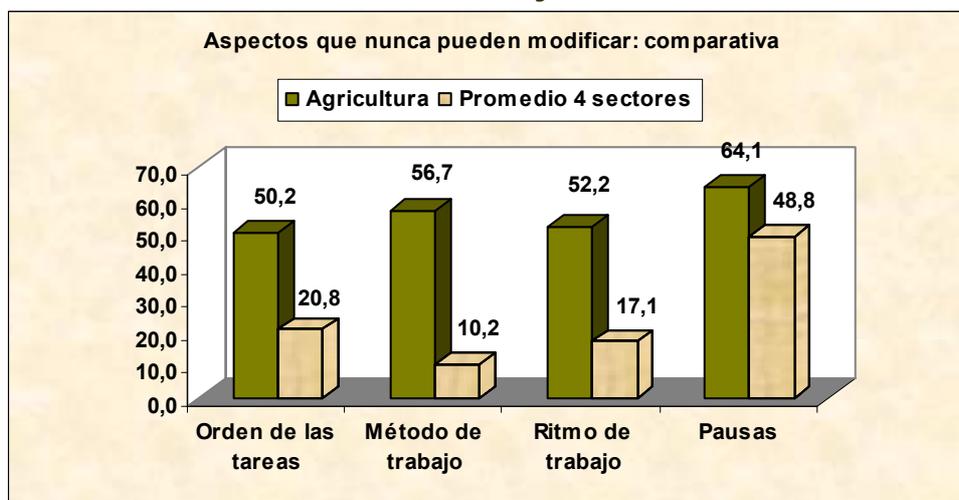
Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

Más de la mitad de los trabajadores/as de este sector no pueden elegir o modificar el orden de las tareas, el método o el ritmo de trabajo y el 64,1% no puede elegir la distribución y/o duración de las pausas de trabajo.

Desde una perspectiva comparada, Agricultura es el sector que presenta menor nivel de autonomía respecto al promedio de los cuatro sectores de actividad. La mayor diferencia se da en el método y el ritmo de trabajo, seguido del orden de las tareas y la distribución o duración de las pausas.

En el siguiente gráfico se recoge la distribución de los trabajadores/as según la frecuencia con que pueden elegir o modificar cada uno de los aspectos señalados

Gráfico 29. Trabajadores/as que nunca puede elegir o modificar diferentes aspectos de su trabajo. Comparativa con la media regional. Porcentajes



Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

Si consideramos el porcentaje de trabajadores/as que tienen autonomía en alguno de los aspectos considerados, hay un 26,9% que pueden modificar siempre quieran el *orden de las tareas*, un 21,6% el *método de trabajo*; un 29,3% el *ritmo* y un 21,7% la *distribución y/o duración de las pausas de trabajo*.

Tabla 21.- Frecuencia con la que pueden elegir o modificar diferentes aspectos de su trabajo

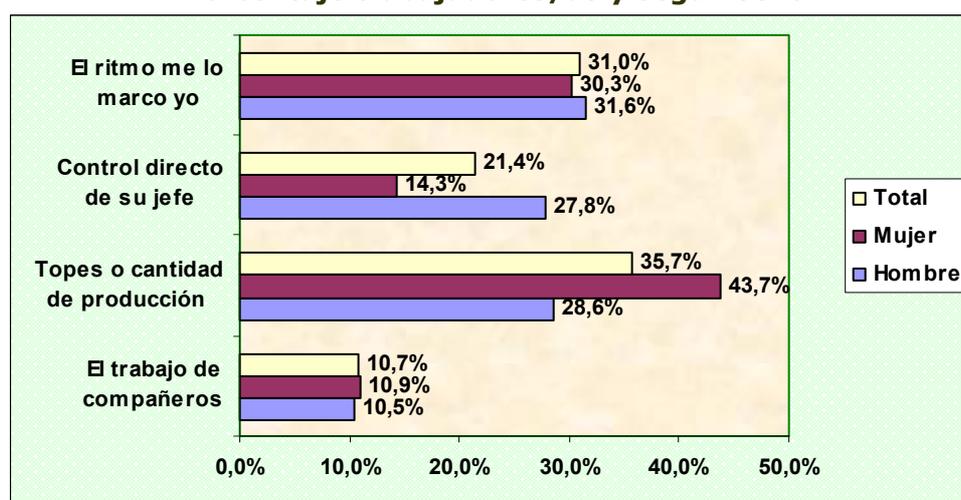
Datos en %	Orden de las tareas	Método de trabajo	Ritmo de trabajo	Pausas
Sí, siempre que quiero	26,9	21,6	29,3	21,7
A veces	21,5	20,4	17,0	12,8
Nunca	50,2	56,7	52,2	64,1

Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

En cuanto a los determinantes del ritmo de trabajo, en el siguiente gráfico se observa que el 35,7% de los trabajadores/as tienen marcado *la cantidad de producción*; el segundo factor determinante del ritmo para el 21,4% es el *control directo del jefe*. Hay un 31% de trabajadores/as que no tiene ritmo prefijado.

Si analizamos según género, el 43,7% de las mujeres tienen determinado el ritmo por la *cantidad de producción* frente a un 28,6% de los hombres; el *control directo del jefe* marca el ritmo al 27,8% de los hombres frente al 14,3% de las mujeres. En esta desigual distribución de los determinantes del ritmo hay que tener en cuenta la ocupación, pues casi el 78,2% de las entrevistadas ocupaban puestos sin cualificación, mientras que el porcentaje de hombres sin cualificación es del 45,8%.

**Gráfico 30. Determinantes del ritmo de trabajo.
Porcentaje trabajadores/as y según sexo**



Base: Total trabajadores /as
Fuente: Cuestionario trabajador

Desde el punto de vista comparado, los determinantes del ritmo en Agricultura difieren notablemente de los determinantes de los otros tres sectores de actividad (industria, construcción y servicios) en los que predomina la demanda directa de personas para el 38,4% de los entrevistados. En cuanto a la autonomía para marcarse el ritmo, el promedio de los cuatro sectores está en el 11,8% y el control directo del jefe marca el ritmo al 7,8% del total de trabajadores/as de la región.

13.4. Promoción y participación

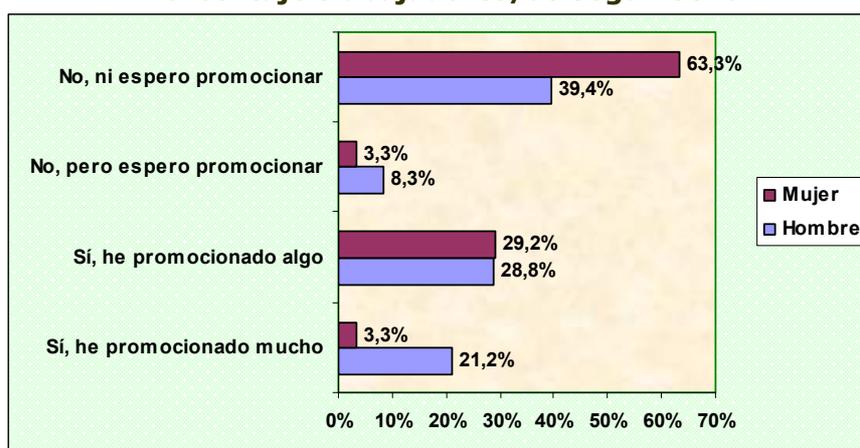
El 12,7% de los entrevistados consideran que desde que trabajan en su empresa han promocionado mucho y el 29% han promocionado algo. Más de la mitad la trabajadores/as (50,8%) no han promocionado ni esperan promocionar.

Analizando según género, tal y como se observa en el gráfico siguiente, no han promocionado ni esperan promocionar el 63,3% de las mujeres frente al 39,4% de los hombres y han promocionado mucho el 21,2% de los hombres frente al 3,3% de las mujeres que trabajan en este sector. El porcentaje de los que han promocionado algo es del 29% sin diferencias de género.

Por grupos de edad, el mayor porcentaje de los que no han promocionado nunca se da en el de 45-54 años (80%)

Desde el punto de vista comparado, el porcentaje de trabajadores/as que no espera promocionar supera en veinte puntos porcentuales al promedio regional para los cuatro sectores.

**Gráfico 31. Posibilidades de promoción en la empresa.
Porcentaje trabajadores/as según sexo**



Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

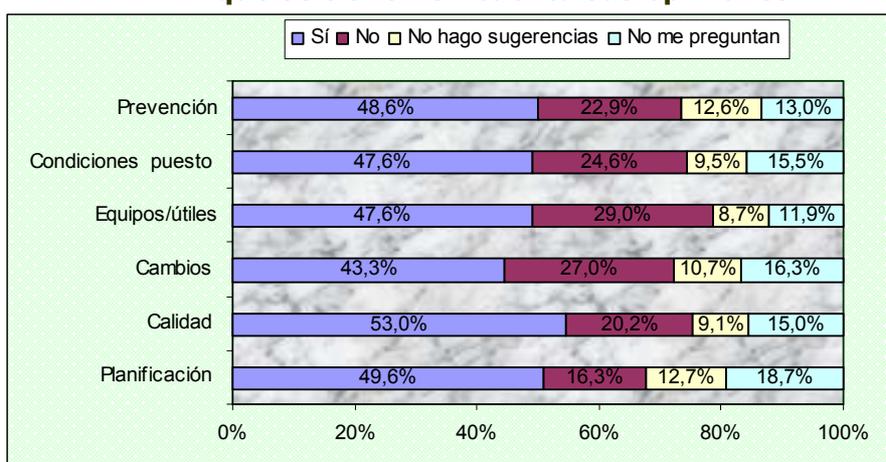
La participación de los trabajadores/as se analiza a partir de seis aspectos relativos a su puesto de trabajo como son:

- *la planificación y organización de su trabajo;*
- *revisión de calidad de su trabajo;*
- *la introducción de cambios organizativos o tecnológicos en su trabajo;*
- *la elección de equipos/útiles que utiliza;*
- *la adecuación de las condiciones de su puesto de trabajo y*
- *las actividades para la prevención de riesgos laborales en el puesto.*

Son menos de la mitad de los trabajadores/as los que consideran que se tienen en cuenta sus opiniones o sugerencias, en cinco de los seis aspectos considerados, subiendo el porcentaje al 53% en lo que respecta a la calidad del trabajo. En actividades para la prevención de riesgos laborales son un 48,6% de los trabajadores/as de este sector los que consideran que se les tiene en cuenta sus opiniones

Comparando con el promedio regional de participación para los cuatro sectores, los porcentajes de trabajadores/as son sensiblemente inferiores en agricultura para cada uno de los seis aspectos considerados; el promedio regional oscila entre el 56,8% en cambios de organización al 71,7% en cuestiones de planificación y organización del trabajo; en cuanto a las condiciones del puesto un 65,2% considera que se tiene en cuenta su opinión y en prevención de riesgos un 57,1% de los trabajadores/as.

Gráfico 32. Aspectos sobre los que los trabajadores consideran que se tienen en cuenta sus opiniones



Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

En el cuestionario de empresa se incluye una pregunta relativa a la participación de los trabajadores/as, preguntando al representante de la empresa, si en la explotación o en el centro hay establecido un procedimiento de consulta y participación del trabajador/a o sus representantes (Delegados de prevención) en algunos aspectos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, a partir de un listado de opciones.

En el 49,1% de los centros y/o explotaciones del sector no tienen establecido ningún procedimiento de consulta y participación del trabajador o sus representantes (Delegado de prevención). Según tamaño de plantilla en el 52,5% de los centros con menos de 10 trabajadores/as; en el 37,2% de los centros con entre 10 y 49 y en el 25% de los centros con entre 50-250 trabajadores/as no ha establecido ningún procedimiento. En la siguiente tabla se recogen los resultados de las respuestas para el total de las empresas del sector y desglosados según tamaño de plantilla en porcentajes verticales, que al ser respuesta múltiple la suma es necesariamente superior al 100%.

Desde el punto de vista comparado, a nivel regional el promedio de empresas que no tienen establecido ningún procedimiento de participación es del 21,5%.

Según responsables de empresa, en el 31,9% de los centros y/o explotaciones agrarias existe un procedimiento de consulta y participación para "la *planificación y organización del trabajo*"; es el aspecto con el más alto porcentaje de centros para todos los tamaños de plantilla considerados.

El procedimiento de consulta para la “designación de trabajadores encargados de la seguridad y salud en el trabajo” se da en el 12,9% de los centros, bajando al 9,3% cuando se trata de centros con menos de 10 trabajadores/as de plantilla propia. En las empresas con más de 250 trabajadores tienen establecidos procedimientos de consulta y participación en más del setenta por ciento de los centros. El promedio regional es del 19,8% de empresas que tienen establecido procedimiento.

Tabla 22.-Centros de trabajo que tienen establecido un procedimiento de consulta y participación de los trabajadores en distintos aspectos relacionados con SSL.

Porcentajes verticales	PLANTILLA PROPIA TRABAJADORES				
	Menos de 10	10 a 49	50 a 249	250 y más	Total
Planificación y organización trabajo	28,8	44,6	50,0	71,4	31,9
Introducción de nuevas tecnologías	14,4	22,3	25,0	71,4	16,4
Elección de equipos	19,5	29,7	50,0	71,4	22,4
Determinación de las condiciones de trabajo	26,7	29,7	50,0	71,4	28,4
Organización actividades de protección de la salud y prevención de riesgos	19,5	37,2	50,0	71,4	23,3
Designación de trabajadores encargados de la seguridad y salud en el trabajo	9,3	22,3	50,0	71,4	12,9
La organización de la formación	11,3	22,3	25,0	71,4	13,8
Ninguna	52,5	37,2	25,0	--	49,1

Base: Total empresas agricultura y ganadería

Fuente: Cuestionario empresa. Pregunta de respuesta múltiple. Porcentajes verticales

13.5. Tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo es uno de los factores que más influyen en la vida de la persona que trabaja, tanto en la vida laboral como en la personal, al condicionar los periodos de trabajo y los de ocio y familia.

Para analizar el tiempo de trabajo se han tenido en cuenta las siguientes variables: duración de la jornada; tipo de horario habitual; trabajo en sábados y festivos; tipo de control horario (horario rígido o flexible).

La media total de horas trabajadas en este sector es de 43,6 horas, siendo el sector con mayor número de horas, tanto si lo comparamos con medias regionales de cada sector como con las medias nacionales.

Tabla 23.- Promedio horas trabajadas por semana: comparativa

Sector	Región de Murcia	España
Agricultura-Ganadería	43,6	--
Industria	41,9	41,-
Construcción	43,2	42,6
Servicios	39,7	39,2
Promedio horas trabajadas por semana: 3 sectores	40,7	39,9

Base: Total trabajadores/as

Fuente: Cuestionario trabajador

Según los responsables de empresa, el tipo de horario más frecuente son la jornada partida para el 65,2% de los trabajadores/as (mañana y tarde) y la jornada continua fija mañana para el 29,7%. Un 3,6% tiene horario en equipos rotativos turnos mañana/tarde. En este sector hay un mayor porcentaje de trabajadores/as con jornada continua de mañana con respecto a los otros tres sectores.

Tabla 24.- Tipo de Horario

Datos en %	Promedio regional	Agricultura Ganadería
Jornada partida (mañana y tarde)	63,1	65,2
Jornada continua (fijo mañana)	18,1	29,7
Jornada continua (fijo tarde)	3,1	0,4
Jornada continua (fijo noche)	1,0	--
Horario en equipos rotativos (turnos) mañana/tarde	7,9	3,6
Horario en equipos rotativos (turnos) mañana/tarde/noche	5,1	0,4
Horario en equipos rotativos (turnos) otro tipo	0,7	0,3
Otro	0,6	0,4

BASE: Total trabajadores/as

Fuente cuestionario empresa

Los trabajadores cuyo horario habitual es a turnos en equipos rotativos, manifiestan en su mayoría tener ciclos cortos de rotación cambiando de turno cada 7 días (55,6%) y menos de 7 días (11,1%). Un 22,2% tiene rotaciones largas de más de 15 días.

Tabla 25.- Frecuencia de cambio de turno

Cambio de turno	%
Menos de 7 días	11,1
Cada 7 días	55,6
Entre 8 y 14 días	11,1
Más de 15 días	22,2

Base: Trabajadores/as cuyo horario habitual es por turnos

Fuente: Cuestionario trabajador

En cuanto al control horario, el 66,5% tiene un horario rígido, es decir un horario fijo de entrada y salida del trabajo y un 33,4% tiene un horario flexible, es decir con posibilidad de adaptar o elegir las horas de entrada y salida del trabajo. Estas frecuencias varían sensiblemente de un sector a otro, siendo curiosamente este sector donde se da un mayor porcentaje de trabajadores/as que dicen tener horario flexible.

Respecto a la exigencia de trabajar en sábados y domingos, trabaja en sábado, siempre o casi siempre el 19,1% de los trabajadores/as; el 18,2% lo hace frecuentemente, el 50,9% trabaja en sábados algunas veces y el 11,8% señala en sábado no trabaja nunca. En domingo hay un 13% de los trabajadores/as que señala que lo hace algunas veces y el 85,9% no trabaja nunca en domingo.

13.6. Conductas violentas en el trabajo

Para conocer la existencia de conductas violentas en el trabajo se ha preguntado a los trabajadores/as, si en los últimos doce meses, cuando han estado en su trabajo, han sido objeto de violencia física, pretensiones sexuales o discriminación por edad, nacionalidad, por sexo, raza o etnia, minusvalía u orientación sexual.

No ha percibido ningún tipo de conducta violenta el 91,7% de los trabajadores/as y por el contrario hay un 8,3% que si ha percibido algún tipo de conducta violenta de las referidas.

La causa de discriminación más señalada ha sido por la edad, afectando más a las mujeres que a los hombres. Por grupo de edad todos los casos corresponden a jóvenes entre 18 y 28 años.

La violencia física ha sido percibida por el 0,8% de trabajadores/as sin diferencias por sexo.

Tabla 26.- Conductas violentas en el trabajo

Conducta violenta	Hombre	Mujer	Total
Discriminación por la edad	6,8%	8,3%	7,5%
Discriminación por la nacionalidad	0,8%		0,4%
Violencia física cometida por personas pertenecientes a su lugar de trabajo	0,8%	0,8%	0,8%
Discriminación sexual		0,8%	0,4%

Base: Total trabajadores/as

Fuente: Cuestionario trabajador

13.7. Conclusiones

- Las relaciones son consideradas como muy buenas o buenas tanto con compañeros como jefes por el noventa por ciento los trabajadores/as. No se dan diferencias significativas en función del sexo.
- El 85,8% de los trabajadores/as no requiere ningún conocimiento especial para el desarrollo de su tarea, solo práctica en el puesto. El porcentaje de mujeres, es superior al de los hombres.
- Un 28,6% de trabajadores/as no tienen posibilidad de aplicar las capacidades o conocimientos al puesto de trabajo, y de estos, un 80% son mujeres y un 20% hombres.
- El 54,1% de los hombres tienen autonomía sobre alguno de los aspectos considerados (el orden de las tareas, el método de trabajo, el ritmo de trabajo y la distribución y/o duración de las pausas) frente al 31,9% de las mujeres.
- Según sexo: no tienen ninguna autonomía el 24,8% de los hombres frente al 61,2% de las mujeres.
- Agricultura es el sector que presenta menor nivel de autonomía respecto al promedio regional.
- El determinante del ritmo de trabajo para el 43,7% de las mujeres es la cantidad de producción frente a un 28,6% de los hombres; el control directo del jefe marca el ritmo al 14,3% de las mujeres frente al 27,8% de los hombres.
- No han promocionado ni esperan promocionar el 63,3% de las mujeres frente al 39,4% de los hombres; han promocionado algo el 29% sin diferencias de género.
- Menos de la mitad de los trabajadores/as consideran que se tienen en cuenta sus opiniones o sugerencias, en cuanto a actividades de *prevención, adecuación de las condiciones del puesto, elección de equipos/útiles de trabajo, cambios organizativos, planificación del trabajado*, subiendo el porcentaje al 53% en lo que respecta a la revisión de la calidad del trabajo. Porcentajes inferiores al promedio regional.
- En el 49,1% de los centros y/o explotaciones del sector no tienen establecido ningún procedimiento de consulta y participación del trabajador o de sus representantes

(Delegado de prevención) en aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. El porcentaje es mayor en los centros con menos de 10 trabajadores/as. El promedio regional de empresas que no tienen establecido ningún procedimiento es del 21,5%.

- El procedimiento de consulta y participación para la “designación de trabajadores encargados de la seguridad y salud en el trabajo” se da en el 12,9% del total de centros, bajando al 9,3% cuando se trata de centros con menos de 10 trabajadores/as de plantilla propia. El promedio regional es del 19,8% de empresas que tienen establecido un procedimiento.
- La media total de horas trabajadas en este sector es de 43,6 horas, siendo el sector con mayor número de horas. El tipo de horario más frecuente son la jornada partida (mañana y tarde) para el 65,2% de los trabajadores/as.
- El 66,5% tiene un horario rígido, es decir un horario fijo de entrada y salida del trabajo y un 33,4% tiene un horario flexible.
- La causa de discriminación más señalada ha sido por la edad, afectando más a las mujeres (8,3%) que a los hombres (6,8%). La violencia física ha sido percibida por el 0,8% de trabajadores/as sin diferencias por sexo.

14.- DAÑOS A LA SALUD

Los daños a la salud se analizan desde tres vertientes: los accidentes de trabajo sufridos, las enfermedades profesionales y la demanda de atención sanitaria.

14.1. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Un 8,4% de los entrevistados refiere haber tenido algún tipo de accidentes de trabajo en los dos años anteriores al momento de realizar la entrevista, y de estos, el 80% son hombres y el resto mujeres.

Según sexo, han sufrido accidente un 12,9% de los hombres frente a un 3,3% de las mujeres de este sector.

En cuanto a las enfermedades profesionales, hay un 2,8% de trabajadores/as que manifiestan haber sido diagnosticado o estar

en trámite de reconocimiento de alguna enfermedad profesional, y de estos el 85,7% son mujeres. Es el sector con menor porcentaje respecto a los otros tres sectores de actividad.

Analizando según sexo, el 5% de las mujeres sufre alguna enfermedad profesional, respecto a un 0,7% de los hombres. En cuanto al tipo de enfermedad, el 83,3% de las enfermedades en las mujeres se corresponden con "enfermedades de los huesos, músculos o articulaciones".

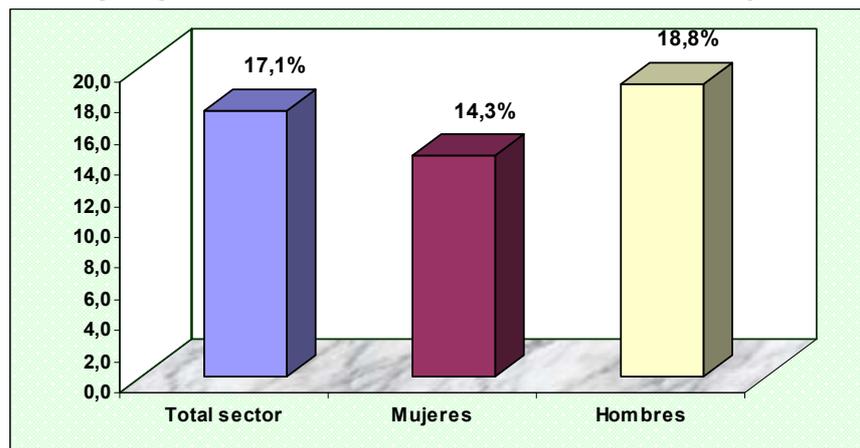
14.2. Demanda de consulta médica y demanda de consulta médica atribuible al trabajo.

Durante el último año, el 82,1% de los trabajadores y trabajadoras ha acudido a consulta médica por un *problema, molestias o enfermedad*, y de estos, el 26,2% lo ha hecho por problemas de salud que considera que son *derivados de su trabajo*.

Sobre el total de población trabajadora han ido al médico por problemas de salud derivados del trabajo el 17,1% y de estos el 40% han sido mujeres y el 60% hombres.

Analizando según sexo, durante el último año, el 14,3% de las mujeres que trabajan en este sector han acudido a consulta médica por problemas de salud que consideran derivados del trabajo, frente a un 18,8% de los hombres.

Gráfico 33. Trabajadores/as que han consultado al médico por problemas de salud atribuibles al trabajo.

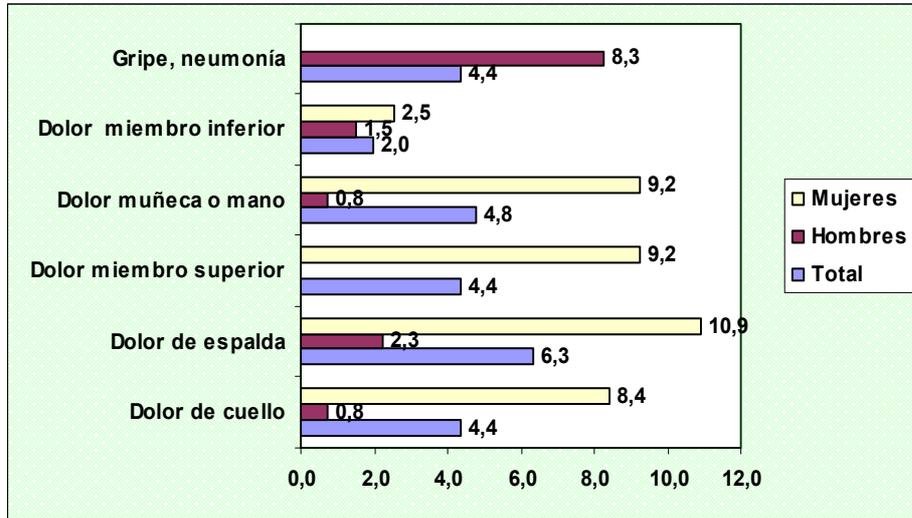


Base: Total trabajadores/as
Fuente: Cuestionario trabajador

El motivo más frecuente de consulta médica por problemas de salud derivados del trabajo, según las personas entrevistadas, ha sido el *dolor de espalda* para el 6,3%, seguido del *dolor de muñeca o mano* (4,8%) y el *dolor de cuello, dolor en miembro superior y las infecciones en aparato respiratorio* (4,4%) y *dolor en*

miembro inferior (2,2%). Molestias que afectan de forma claramente diferenciada a hombres y mujeres.

Gráfico 34. Trabajadores/as que han consultado al médico según problemas de salud más significativos atribuibles al trabajo.



Base: Total trabajadores/as. Respuesta múltiple.

Fuente: Cuestionario trabajador

En las mujeres los problemas de salud más significativos son *el dolor de espalda, el dolor en miembro superior, el dolor de muñeca o mano y el dolor de cuellos* mientras que en los hombres estas molestias se dan en un porcentaje sensiblemente inferior. Las infecciones del aparato respiratorio han sido señaladas solamente por hombres.

Poniendo en relación el tipo de molestias con los instrumentos o medios materiales fundamentales que utilizan para desempeñar el trabajo, casi la totalidad de los casos de *dolor en miembro superior, espalda y cuello* no utilizan ningún instrumento ni medio material; de los que padecen *dolor en la muñeca o mano* el 90% utiliza herramientas manuales.

En la tabla siguiente se presentan los resultados, desagregados por sexo y para el total, según el tipo de molestia o enfermedad que ha motivado la consulta médica, tomando como referencia los trabajadores y trabajadoras que han acudido a consulta médica por problemas de salud atribuidos al trabajo.

Analizando según sexo, se evidencia la incidencia diferencial entre hombres y mujeres en cuanto a los problemas de salud derivados del trabajo. En el caso de las mujeres hay dos tipos de molestias que claramente se pueden asociar con las condiciones de trabajo de carga física y factores psicosociales.

Entre el cuarenta y el cincuenta por ciento de las mujeres que han acudido al médico por un el problema atribuible al trabajo, lo ha hecho por: *dolor en cuello, espalda, miembro superior y miembro inferior*, que se pueden agrupar bajo trastornos de tipo musculoesquelético, atribuibles a la carga física de trabajo en el puesto y que afectan en mayor porcentaje a mujeres que a hombres.

El otro grupo de molestias estaría formado por: *dolor de cabeza, vértigos o mareos, estrés, depresión, alteraciones del sueño y cansancio crónico*, síntomas atribuibles a factores psicosociales presentes en el lugar de trabajo y que en el caso de las mujeres supone el 4% de las demandantes de consulta médica; por el contrario este tipo de molestias no ha afectado a ninguno de los hombres.

En los hombres el porcentaje de demandantes más destacado es el de *infecciones del aparato respiratorio (resfriados, gripes y neumonías)* con el 64,7% de los que han acudido a consulta médica y que son síntomas atribuibles a las condiciones ambientales. Un 17,6% de los hombres lo ha hecho por dolor de espalda y el 11,8% por dolor en miembro inferior, molestias atribuibles a la carga física.

Tabla 27.- Molestias o enfermedades que los trabajadores/as atribuyen al trabajo y que motivaron consulta médica.

Molestias o enfermedades	% sobre demandantes de atención médica atribuible al trabajo		
	Hombre	Mujer	Total
Dolor de cuello	5,9	40,0	25,6
Dolor de espalda	17,6	52,0	37,2
Dolor en miembro superior		44,0	25,6
Dolor en muñeca o mano	5,9	44,0	27,9
Dolor miembro inferior	11,8	12,0	11,6
Esguince, luxación, fractura		4,0	2,3
Heridas por cortes, pinchazos, golpes		4,0	2,3
Enfermedades de las venas		4,0	2,3
Alteraciones gastrointestinales	5,9	4,0	4,7
Infecciones aparato respiratorio	64,7		25,6
Disminución de la audición		4,0	2,3
Dolor de cabeza (cefalea)		4,0	2,3
Vértigos o mareos		4,0	2,3
Alteraciones de la visión	5,9	4,0	4,7
Estrés		4,0	2,3
Depresión		4,0	2,3
Alteraciones del sueño		4,0	2,3
Cansancio crónico		4,0	2,3
Enfermedades del riñón	5,9	4,0	4,7

Base: Trabajadores/as que acuden consulta médica por causas relacionadas con el trabajo. Fuente: Cuestionario trabajador. Pregunta de respuesta múltiple

14.3. Conclusiones

- Un 8,4% de los entrevistados refiere haber tenido algún tipo de accidentes de trabajo en los dos años anteriores al momento de realizar la entrevista: el 80% son hombres.
- Según sexo, han sufrido accidente un 12,9% de los hombres frente a un 3,3% de las mujeres.
- Un 2,8% de trabajadores/as manifiestan haber sido diagnosticado o estar en trámite de reconocimiento de alguna enfermedad profesional, y de estos el 85,7% son mujeres.
- Según sexo, el 5% de las mujeres sufre alguna enfermedad profesional, respecto a un 0,7% de los hombres. En las mujeres el 83,3% de los casos se corresponden con "enfermedades de los huesos, músculos o articulaciones".
- Sobre el total de población trabajador, han ido al médico por problemas de salud derivados del trabajo el 17,1% y de estos el 40% han sido mujeres.
- Según sexo, el 14,3% de las mujeres han acudido a consulta médica por problemas de salud que consideran derivados del trabajo, frente a un 18,8% de hombres.
- El motivo más frecuente de consulta médica por problemas de salud derivados del trabajo, ha sido el *dolor de espalda* (6,3%), seguido del *dolor de muñeca o mano* (4,8%) y el *dolor de cuello, dolor en miembro superior y las infecciones en aparato respiratorio* (4,4%) y *dolor en miembro inferior* (2,2%).
- Prácticamente la totalidad de los casos de *dolor en miembro superior, espalda y cuello* no utilizan ningún instrumento ni medio material; de los que padecen *dolor en la muñeca o mano* el 90% utiliza herramientas manuales.
- Las molestias afectan de forma claramente diferenciada a hombres y mujeres.
- Entre el cuarenta y el cincuenta por ciento de las mujeres que han acudido al médico por un el problema atribuible al trabajo, lo ha hecho por: *dolor en cuello, espalda, miembro superior y miembro inferior*, que se pueden agrupar bajo trastornos de tipo musculoesquelético, atribuibles a la carga física de trabajo en el puesto y que afectan en mayor porcentaje a mujeres que a hombres.

- El otro grupo de molestias estaría formado por: *dolor de cabeza, vértigos o mareos, estrés, depresión, alteraciones del sueño y cansancio crónico*, síntomas atribuibles a factores psicosociales presentes en el lugar de trabajo y que en el caso de las mujeres supone el 4% de las demandantes de consulta médica; este tipo de molestias no ha afectado a ninguno de los hombres.
- En los hombres el porcentaje de demandantes más destacado es el de *infecciones del aparato respiratorio (resfriados, gripes y neumonías)* con el 64,7% y que son síntomas atribuibles a las condiciones ambientales.

15.- VALORACIÓN GLOBAL

El estudio de las condiciones de trabajo es esencialmente un conocimiento a través de las opiniones de sus protagonistas, para conocer si las condiciones son adecuadas en el sentido de cumplimiento de la norma y que no perturban o deterioran la salud y el bienestar de los trabajadores/as.

La valoración que realiza el trabajador sobre la satisfacción en el trabajo es desde su punto de vista subjetivo, que no es lo mismo que desde el punto de vista normativo o conveniente para la salud.

15.1. Valoración otorgada a diferentes aspectos negativos.

Para realizar la valoración global de la percepción de la población trabajadora sobre sus condiciones de trabajo, se utilizó una pregunta con catorce variables relativas a aspectos organizativos, psicosociales, ergonómicos, del entorno físico y de exposición a contaminantes y riesgos de accidentes. A través de estos aspectos a los que se les puede otorgar una puntuación, se realiza la valoración global de las condiciones de trabajo.

La pregunta ha sido, "*Indique en qué medida le molestan los siguientes aspectos de su trabajo*", y las alternativas de respuesta valorativa: nada, poco, regular, bastante o mucho. En la siguiente tabla se recogen los aspectos considerados con la valoración otorgada.

De forma global, y desde una perspectiva amplia, considerando las valoraciones de "poco, regular, bastante y mucho" los aspectos considerados como molestos para más de un cuarenta

por ciento de los trabajadores/as del sector es: *la monotonía, la postura que debe adoptar en su trabajo, la temperatura y humedad en el ambiente.*

Para uno de cada tres trabajadores/as es *la falta de autonomía y el riesgo de tener un accidente* y para uno de cada cuatro trabajadores es molesto *el horario de trabajo y el ruido existente en su puesto de trabajo.*

Tabla 28.- Valoración de distintos aspectos molestos de su trabajo.

Datos en %	TOTAL	Poco	Regular	Bastante	Mucho
La falta de autonomía en su trabajo	33,3	8,7	16,7	4,0	4,0
El ritmo impuesto	17,9	8,7	6,3	2,4	0,4
El control a que está sometido por sus mandos	14,7	7,1	2,0	4,8	0,8
El horario de trabajo	25,3	11,5	11,5	2,0	0,4
La monotonía	40,2	15,5	13,5	6,8	4,4
La dificultad de comunicación con otros	19,5	8,8	4,8	2,0	4,0
El esfuerzo físico que ha de realizar en su puesto	17,6	6,8	4,8	2,0	4,0
La postura que debe adoptar en su trabajo	46,2	23,5	14,7	4,0	4,0
La iluminación del puesto	5,2	2,4	2,0	0,4	0,4
El ruido existente en su puesto de trabajo	27,5	14,7	7,6	0,8	4,4
La temperatura y humedad del ambiente	47,8	8,8	17,1	16,7	5,2
Los contaminantes a que está sometido	13,1	6,7	1,2	1,2	4,0
El riesgo a tener un accidente	33,9	9,6	8,0	12,7	3,6
La inestabilidad en el empleo	9,9	5,2	1,2	2,8	0,8

BASE: Todos los trabajadores/as. FUENTE: Cuestionario de trabajador
Pregunta de respuesta múltiple

Desde una perspectiva más restrictiva y considerando solo las valoraciones "*mucho y bastante*" los aspectos considerados como negativos o molestos más frecuentes en el sector de agricultura son, *la temperatura y humedad* para el 21,9% de los trabajadores/as, *el riesgo de tener un accidente* señalado por el 16,3% y *la monotonía* para el 11,1%. Con porcentajes inferiores le siguen *la falta de autonomía* (8,1%), *la postura que debe adoptar en su trabajo* (7,8%) y *el esfuerzo físico* (6,1%).

Desde el punto de vista comparado, y tal y como se observa en la tabla siguiente, los trabajadores/as del sector de agricultura señalan en mayor porcentaje que los otros tres sectores, ocho de los catorce aspectos considerados.

Tabla 29.- Valoración de distintos aspectos molestos del trabajo según sector de actividad

Datos en %	Sectores de actividad			
	Agricultura-Ganadería	Industria	Construcción	Servicios
La falta de autonomía en su trabajo	8,1	4,6	1,9	6,1
El ritmo impuesto	2,8	5,6	6,3	12,2
El control a que está sometido por sus mandos	5,4	2,1	2,7	3,2
El horario de trabajo	2,3	6,3	7,5	6,1
La monotonía	11,1	7,7	3,5	6,8
La dificultad de comunicación con otros	5,9	2,5	2,7	6,2
El esfuerzo físico que ha de realizar en su puesto	6,1	2,8	7,6	3,8
La postura que debe adoptar en su trabajo	7,8	6,0	5,9	9,7
La iluminación del puesto	0,7	2,5	0,7	3,5
El ruido existente en su puesto de trabajo	5,2	8,1	4,1	3,3
La temperatura y humedad del ambiente	21,7	12,3	20,3	4,8
Los contaminantes a que está sometido	5,1	3,2	1,1	1,8
El riesgo a tener un accidente	16,3	8,1	9,6	5,2
La inestabilidad en el empleo	3,4	4,6	5,7	7,1

BASE: Trabajadores/as que consideran "bastante" o "muy molestos" distintos aspectos de su trabajo. FUENTE: Cuestionario de trabajador. Pregunta de respuesta múltiple

15.2. Satisfacción en el trabajo.

De una forma global se ha recogido el grado de satisfacción respecto de las condiciones de trabajo, mediante la pregunta: "En general, ¿está usted muy satisfecho, bastante satisfecho, no muy satisfecho, nada satisfecho con las condiciones de trabajo de su actividad principal?".

El 84,9% manifiesta estar satisfecho con las condiciones de trabajo, un porcentaje inferior al promedio regional que es del 90%. Según sexo el porcentaje de mujeres "muy o bastante satisfechas" es menor que el de los hombres en casi diez puntos porcentuales: 79,8% y 89,4% respectivamente.

El porcentaje de mujeres que no están satisfechas con las condiciones de trabajo es del 20,1% mientras que el de los hombres es del 9,8%.

Tabla 30.- Grado de Satisfacción con las Condiciones de Trabajo

	% Agricultura	% Hombres	% Mujeres
Muy satisfecho	20,6	17,4	23,5
Bastante satisfecho	64,3	72,0	56,3
No muy satisfecho	14,3	9,8	19,3
Nada satisfecho	0,4	0,0	0,8

BASE: Total población trabajadora agricultura-ganadería
FUENTE: Cuestionario de trabajador

15.3. Conclusiones

- Considerando las valoraciones de “poco, regular, bastante y mucho” los aspectos considerados como molestos para más de un cuarenta por ciento de los trabajadores/as del sector son: *la monotonía, la postura que debe adoptar en su trabajo, la temperatura y humedad en el ambiente.*
- Para uno de cada tres de estos trabajadores/as resulta molesta *la falta de autonomía y el riesgo de tener un accidente* y para uno de cada cuatro trabajadores/as es molesto *el horario de trabajo y el ruido existente en su puesto de trabajo.*
- El 84,9% manifiesta estar satisfecho con las condiciones de trabajo. Según sexo el porcentaje de mujeres “*muy o bastante satisfechas*” es menor que el de los hombres en casi diez puntos porcentuales: 79,8% y 89,4% respectivamente.
- El porcentaje de mujeres que no están satisfechas con las condiciones de trabajo es del 20,1% mientras que el de los hombres es del 9,8%.

16.- CONCLUSIONES GENERALES

Las conclusiones se presentan, siguiendo la misma estructura del informe, y agrupadas en tres bloques:

- Sistema preventivo, con los órganos de participación, modalidades de organización preventiva y actividades preventivas.
- Condiciones de trabajo, que engloba las condiciones de seguridad, las condiciones ambientales, la carga física, la carga mental y los factores psicosociales.
- Los daños a la salud, como resultado de las inadecuadas condiciones laborales.

Por último, se incluye en las conclusiones generales, la valoración subjetiva que realizan los trabajadores/as sobre las condiciones de su puesto de trabajo y el índice de satisfacción.

16.1. Sistema preventivo

Participación y Organización de la prevención.

- La figura del Delegado de Prevención de Riesgos, existe en el 49% de las empresas.
- En el 40% de las empresas de 50 o más trabajadores/as, tienen nombrado Delegado de Prevención y han constituido además el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- La modalidad preventiva más usual, es el Servicio de Prevención Ajeno, utilizado por el 80,1% de las empresas agrícolas y ganaderas. Un 3,7% utiliza el Servicio de Prevención Mancomunado.
- Un 9,8% de las empresas no disponen de ninguna modalidad preventiva.
- En las microempresas con menos de 10 trabajadores/as el empresario asume la función de la prevención de riesgos en el 11,3% de los casos, y en igual porcentaje de empresas está implantada la figura del trabajador designado.
- La segunda figura más utilizada es el Trabajador designado en el 24,4% de las empresas de 10 a 49 y en el 29,7% de las de 50 a 249 trabajadores/as.

Actividades encaminadas a la prevención de riesgos laborales.

- Según los responsables de empresa, el *reconocimiento médico*, se practica en el 71,8% de los centros de trabajo.
- No se ha realizado ningún tipo de actividad preventiva y/o vigilancia de la salud en el 6,8% de los centros del sector.
- Según los trabajadores/as, al 69% se le practicó algún reconocimiento médico por parte de la empresa en últimos doce meses.
- El 59,5% de los trabajadores/as han señalado que en el último año se ha realizado un estudio de riesgo para su salud y seguridad en su puesto de trabajo. Tras dicho estudio, se tomaron medidas en el 77,6% de los casos.

- El 54% de los trabajadores/as han recibido algún tipo de formación, (charla, curso material didáctico etc.) en materia de prevención de riesgos laborales.
- Analizando las respuestas de los responsables de empresa, en el 72,7% de los centros o explotaciones agrícolas, alguna persona de la plantilla ha asistido a algún curso o charla sobre seguridad y salud en el trabajo, impartida fundamentalmente por el Servicio de Prevención Ajeno.
- Se consideran poco o regular informados/formados en aspectos de seguridad agrícola el 21,2% y en riesgos de productos el 19,6% de los trabajadores/as.
- Se consideran bien o muy informados en estos dos aspectos el 58,1% y 55% respectivamente.
- El 48,7% de los trabajadores/as de agricultura y ganadería, manifiestan que tienen obligación de utilizar algún equipo de protección individual en su trabajo habitual.
- El uso de "*guantes frente a riesgo mecánico*" es el EPI obligatorio para un 27,3% de los trabajadores/as. Le siguen las "*botas, ropa frente a riesgo químico*" con el 19,4%; el "*calzado frente a riesgos mecánico*" para el 16,9%; la "*máscara o mascarilla*" para el 11,9%; los "*guantes frente a agresivos químicos*" para el 10,7%.

16.2. Condiciones de trabajo

Condiciones de seguridad

- El 78,1% de los trabajadores/as perciben algún tipo de riesgo en su puesto de trabajo.
- Los *golpes* (46,8%), *cortes y pinchazos* (41,6%) seguidos de las *caídas de personas al mismo nivel* (39,6%) son los tres tipos de riesgos percibidos por mayor porcentaje de trabajadores/as.
- El riesgo por manipulación de sustancias tóxicas ha sido señalado por el 2,8% de los trabajadores/as.
- Las mujeres perciben riesgo con mayor frecuencia que los hombres en los tres tipos de riesgos señalados como más frecuentes. En *caídas de personas a mismo nivel* el porcentaje de mujeres dobla al de los hombres.

- La no percepción del riesgo es similar en términos porcentuales para ambos sexos.
- Los trabajadores/as que señalaron algún riesgo de accidente en su puesto de trabajo destacaron de forma mayoritaria como causa del mismo el exceso de confianza o costumbre (55,1%) seguida del *cansancio o fatiga* (39,8%); con porcentajes sensiblemente inferiores le siguen *la superficie de trabajo insegura y la falta o inadecuación de Equipos de Protección Individual*, 13,3% y 9,6% respectivamente.
- Un 8,4 % de los trabajadores/as refiere haber tenido algún accidente de trabajo en los últimos dos años.
- Los hombres se han accidentado cuatro veces más que las mujeres.
- El *exceso de confianza o costumbre*, señalada por el 63,4% de las personas que han sufrido accidentes en los dos últimos años es con gran diferencia la causa más señalada. Los hombres la señalan cinco veces más que las mujeres.

Condiciones ambientales

- El lugar de realización del trabajo habitual la mayor parte de la jornada está al aire libre para el 28,2% de los entrevistados, de los cuales el 80,3% son hombres y el 19,7% mujeres. El 52,3% trabajan en local cerrado, de los cuales el 69% son mujeres.
- El 36,3% de los trabajadores/as considera que en su puesto de trabajo existe un *ruido molesto, elevado o muy elevado*.
- El uso de protectores auditivos es obligatorio para el 3% de total de trabajadores/as de este sector.
- Según sexo, el 58% de las mujeres perciben un ruido *molesto o muy elevado* en su puesto frente solo el 16% de los hombres.
- De los trabajadores/as que consideran que en su puesto de trabajo *existe ruido de nivel elevado, que no permite seguir una conversación con otro compañero que esté a 3 metros*, tan solo un 9,7% tiene como obligatorio el uso de protectores auditivos.

- El 21,3% de los trabajadores/as utiliza productos químicos en el desarrollo de su trabajo y de estos el 75,8% utiliza insecticidas, el 63,6% herbicidas y el 55,5% fungicidas.
- El riesgo por manipulación de sustancias tóxicas es percibido por el 2,8%.
- Poniendo en relación a los trabajadores/as que manipulan sustancias o productos nocivos y tóxicos con las medidas de protección individual que tienen como obligatorio su uso, el 24% tiene las *botas, la ropa y otros*; el 36% la *máscara o mascarilla*, el 32% las *pantallas/gafas* y el 42% los *guantes*.
- Respecto a los riesgos por inhalación, 21,1% del total de trabajadores/as del sector considera que está expuesto en su puesto de trabajo a la respiración de *polvos, humos, aerosoles, gases o vapores nocivos o tóxicos* (excluido el humo del tabaco).

Carga física del trabajo

- Destacan como demandas físicas durante más de la mitad de la jornada, el *mantener una misma postura* para el 50,8% de los trabajadores/as y *realizar movimientos de manos o brazos muy repetitivos* para el 41,7%.
- El 77,8% de los trabajadores/as señala sentir alguna molestia de tipo musculoesquelético derivadas de las posturas o esfuerzos en el trabajo.
- Según sexo, las mujeres manifiestan sentir molestias derivadas del trabajo en mayor porcentaje que los hombres: el 88,2% de mujeres frente al 68,4% de hombres.
- La localización de molestias en las mujeres destacan como más frecuentes en: *piernas* (42%), *pies/tobillos* (19,3%) *manos/muñecas* (22,7%) *brazos/antebrazos* (16%) y *hombros* (17,6%). Las molestias en el *bajo de la espalda* afectan más a los hombres (35,3%) que a las mujeres (20,2%).
- Como instrumentos o medios materiales fundamentales para la realización de su trabajo, el 49,2% de las mujeres utilizan herramientas manuales frente al 21,8% de los hombres. No utilizan ningún instrumento o medio material más del 38% tanto de hombres como de mujeres.

- Según ocupación, las molestias son más frecuentes en los trabajadores/as no cualificadas, tanto en hombres (piernas, bajo de espalda) como en mujeres (piernas, nuca, hombros, brazos, manos/muñecas).

Carga mental del trabajo

- Al 52,5% de los trabajadores/as su tarea le obliga a *mantener un nivel de atención alto o muy alto* durante más de la mitad de la jornada. Al 37,6% le obliga a *realizar tareas muy repetitivas y de muy corta duración* y al 33,8% a *mantener un ritmo de trabajo muy elevado*.
- Según sexo y considerando el tiempo de exposición durante *más de la mitad de la jornada*, la exigencia del *nivel de atención alto o muy alto* es mayor en los hombres (58,6%) que en las mujeres (44,5%).
- Las mujeres realizan *tareas muy repetitivas y de muy corta duración* (43,7%) y a un *ritmo de trabajo elevado* (35,3%) en mayor el porcentaje que los hombres: 32,3% en ambos casos.
- El 59,5 % considera que *la cantidad que ha tenido en los tres últimos meses ha sido normal*. El 4% considera que la cantidad ha sido excesiva y se siente agobiado
- Según sexo, las mujeres consideran que el trabajo les resulta *monótono a veces, frecuentemente o siempre*, en mayor medida que los hombres: 63,9% de mujeres frente al 30,8% de hombres.
- Más de la mitad de trabajadores/as que realizan *tareas muy repetitivas y de muy corta duración* así como los que mantienen un *ritmo de trabajo elevado* durante más de la mitad de la jornada, consideran su trabajo monótono.
- El 80,2% del total de trabajadores/as tiene que *respetar normas de calidad precisas* "siempre, casi siempre" o "frecuentemente"; el 77,4% "evaluar la calidad de su propio trabajo", y el 56,7% debe "resolver el mismo los problemas imprevistos en su puesto".
- Las mujeres constituyen más de la mitad de los que tienen que "evaluar la calidad de su propio trabajo" y "trabajar con plazos de tiempo ajustados".

- Por el contrario, los hombres constituyen un porcentaje mayor dentro de los que tienen que *“respetar normas de calidad precisas”*; *“resolver por si mismos los problemas imprevistos”*; *“realizar tareas complejas y aprender cosas nuevas”*.

Factores psicosociales

- Las relaciones son consideradas como *“muy buenas o buenas”* tanto con compañeros como jefes por el noventa por ciento los trabajadores/as. No se dan diferencias significativas en función del sexo.
- El 85,8% de los trabajadores/as no requiere ningún conocimiento especial para el desarrollo de su tarea, solo práctica en el puesto. El porcentaje de mujeres, es superior al de los hombres.
- Un 28,6% de trabajadores/as no tienen posibilidad de aplicar las capacidades o conocimientos al puesto de trabajo, y de estos, un 80% son mujeres y un 20% hombres.
- El 54,1% de los hombres tienen autonomía sobre alguno de los aspectos considerados (el orden de las tareas, el método de trabajo, el ritmo de trabajo y la distribución y/o duración de las pausas) frente al 31,9% de las mujeres.
- No tienen ninguna autonomía el 24,8% de los hombres frente al 61,2% de las mujeres.
- El determinante del ritmo de trabajo para el 43,7% de las mujeres es la *“cantidad de producción”* frente a un 28,6% de los hombres; el *“control directo del jefe”* marca el ritmo al 14,3% de las mujeres frente al 27,8% de los hombres.
- No han promocionado ni esperan promocionar el 63,3% de las mujeres frente al 39,4% de los hombres; han promocionado algo el 29% sin diferencias de género.
- Menos de la mitad de los trabajadores/as consideran que se tienen en cuenta sus opiniones o sugerencias, en cuanto a actividades de *prevención, adecuación de las condiciones del puesto, elección de equipos/útiles de trabajo, cambios organizativos, planificación del trabajado*, subiendo el porcentaje al 53% en lo que respecta a la revisión de la calidad del trabajo.

- En el 49,1% de los centros y/o explotaciones del sector no tienen establecido ningún procedimiento de consulta y participación del trabajador o de sus representantes (Delegado de prevención) en aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. El porcentaje es mayor en los centros con menos de 10 trabajadores/as.
- El procedimiento de consulta y participación para la "*designación de trabajadores encargados de la seguridad y salud en el trabajo*" se da en el 12,9% del total de centros, bajando al 9,3% cuando se trata de centros con menos de 10 trabajadores/as de plantilla propia.
- La media total de horas trabajadas en este sector es de 43,6 horas, siendo el sector con mayor número de horas trabajadas a la semana. El tipo de horario más frecuente son la jornada partida (mañana y tarde) para el 65,2% de los trabajadores/as.
- El 66,5% tiene un horario rígido, es decir un horario fijo de entrada y salida del trabajo .
- La causa de discriminación más señalada ha sido por la edad, afectando más a las mujeres (8,3%) que a los hombres (6,8%).
- La violencia física ha sido percibida por el 0,8% de trabajadores/as sin diferencias por sexo.

16.3. Daños a la salud

- Un 8,4% de los entrevistados refiere haber tenido algún tipo de accidentes de trabajo en los dos años anteriores al momento de realizar la entrevista: el 80% son hombres.
- Según sexo, han sufrido accidente un 12,9% de los hombres frente a un 3,3% de las mujeres.
- Un 2,8% de trabajadores/as manifiestan haber sido diagnosticado o estar en trámite de reconocimiento de alguna enfermedad profesional, y de estos el 85,7% son mujeres.
- Según sexo, el 5% de las mujeres sufre alguna enfermedad profesional, respecto a un 0,7% de los hombres. En las mujeres el 83,3% de los casos se corresponden con "*enfermedades de los huesos, músculos o articulaciones*".

- Sobre el total de población trabajadora, han ido al médico por problemas de salud derivados del trabajo el 17,1% y de estos el 40% han sido mujeres.
- Según sexo, el 14,3% de las mujeres han acudido a consulta médica por problemas de salud que consideran derivados del trabajo, frente a un 18,8% de hombres.
- El motivo más frecuente de consulta médica por problemas de salud derivados del trabajo, ha sido el *dolor de espalda* (6,3%), seguido del *dolor de muñeca o mano* (4,8%) y el *dolor de cuello, dolor en miembro superior y las infecciones en aparato respiratorio* (4,4%) y *dolor en miembro inferior* (2,2%).
- Prácticamente la totalidad de los casos de *dolor en miembro superior, espalda y cuello* no utilizan ningún instrumento ni medio material; de los que padecen *dolor en la muñeca o mano* el 90% utiliza herramientas manuales.
- Las molestias afectan de forma claramente diferenciada a hombres y mujeres.
- Entre el cuarenta y el cincuenta por ciento de las mujeres que han acudido al médico por un el problema atribuible al trabajo, lo ha hecho por: *dolor en cuello, espalda, miembro superior y miembro inferior*, que se pueden agrupar bajo trastornos de tipo musculoesquelético, atribuibles a la carga física de trabajo en el puesto y que afectan en mayor porcentaje a mujeres que a hombres.
- El otro grupo de molestias estaría formado por: *dolor de cabeza, vértigos o mareos, estrés, depresión, alteraciones del sueño y cansancio crónico*, síntomas atribuibles a factores psicosociales presentes en el lugar de trabajo y que en el caso de las mujeres supone el 4% de las demandantes de consulta médica; este tipo de molestias no ha afectado a ninguno de los hombres.
- En los hombres el porcentaje de demandantes más destacado es el de *infecciones del aparato respiratorio (resfriados, gripes y neumonías)* con el 64,7% sobre total demandas.

16.4 Valoración global y satisfacción en el trabajo

- Los aspectos considerados como molestos para más de un cuarenta por ciento de los trabajadores/as del sector son: la

monotonía, la postura que debe adoptar en su trabajo, la temperatura y humedad en el ambiente.

- Para uno de cada tres trabajadores/as es considerada como molesta la *falta de autonomía y el riesgo de tener un accidente* y para uno de cada cuatro trabajadores/as es molesto el *horario de trabajo y el ruido existente en su puesto de trabajo*.
- El 84,9% manifiesta estar satisfecho con las condiciones de trabajo. Según sexo el porcentaje de mujeres "*muy o bastante satisfechas*" es menor que el de los hombres en casi diez puntos porcentuales: 79,8% y 89,4% respectivamente.